



Análisis Razonado Estados Financieros
Inversiones La Construcción y Subsidiarias
al 31 de diciembre de 2024

I. Introducción

Inversiones la Construcción S.A. (en adelante también “ILC”, “ILC Inversiones” o la “Compañía”) presenta sus estados financieros según las normas e instrucciones contables emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidos por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

Los Estados Financieros de ILC son desglosados por tipo de actividad. Estas actividades se encuentran conformadas por: i) Actividad no aseguradora y no bancaria la cual incorpora a Isapre Consalud, RedSalud, Baninter Factoring, Inversiones La Construcción (matriz), Inversiones Confuturo (matriz), participación de 40,29% sobre AFP Habitat y Administradora Americana de Inversiones (AAISA) a través de la empresa controladora y Otras Sociedades; ii) Actividad aseguradora considera a las Compañías de Seguros Confuturo, Vida Cámara y Vivir Seguros (ex Vida Cámara Perú) y; iii) Actividad bancaria incluye a Banco Internacional.

Principales hitos del período:

- **Mar-Jul/24** Durante el periodo ILC ha realizado aportes de capital a su filial Vivir Seguros por un total de \$6.180 millones (USD 6.500.000).
- **Jun.24** Inversiones Confuturo realizó aumento de capital a Cía. de Seguros Confuturo por \$18.854 millones.
- **Jul.24** Banco Internacional informó mediante hecho esencial, que ha emitido y colocado en el mercado suizo, al amparo del Swiss Financial Services Act y su normativa complementaria, de la Confederación Suiza, bonos no garantizados por un monto de CHF\$120.000.000 (ciento veinte millones de francos suizos) con vencimiento 23 de Julio del 2027.
- **Oct.24** Con fecha 08 de octubre de 2024, la Superintendencia de Salud aprobó el Plan de Pago y Ajustes (PPA) presentado por Isapre Consalud el 26 de septiembre de 2024.
- **Dic.24** ILC realizó aumento de capital a ILC Holdco por \$11.000 millones.
- **Dic.24** ILC, a través de su filial ILC Holdco, adquirió el 10,9% de las acciones de Banco Internacional y el 11% de Factoring Baninter, lo que le permitió alcanzar un 78,1% y 78% de propiedad de estas filiales respectivamente.

Hitos posteriores:

- **Ene.25** ILC Holdco publicó el aviso de Resultado de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones por hasta 9.251.651 acciones emitidas por Banco Internacional, declarándola exitosa y adquiriendo la cantidad de 6.042.248 acciones del Banco. Esta adquisición, ha permitido a ILC Holdco alcanzar un porcentaje total de participación de, aproximadamente, un 78,2% en Banco Internacional.



Al cierre de diciembre de 2024, ILC obtuvo una utilidad de \$180.614¹ millones, antes de ajustes relacionados con la aplicación contable del pasivo bajo IFRS asociado a la devolución establecida en la Ley Corta de Isapres. Esta utilidad representa una variación de un 1,1% inferior a los \$182.618 millones de utilidad obtenidos en el mismo período del año anterior. Este resultado estuvo afectado por el menor desempeño de Consalud, el cual no logró ser contrarrestado por el mejor desempeño de las filiales financieras Vivir Seguros, Confuturo y AFP Habitat.

Por su parte, el resultado de ILC reportado a diciembre de 2024 considerando el efecto contable del pasivo asociado a la Ley Corta de Isapres, alcanzó los \$148.244 millones, 18,8% inferior a la utilidad registrada durante el año 2023. Esta variación se explica por una pérdida de \$32.373 millones en la Isapre Consalud, relacionada con el pasivo contable bajo IFRS por el monto total de devolución determinado por el mecanismo establecido en la Ley Corta de Isapres, promulgada el 24 de mayo de 2024, que da cumplimiento al fallo de la Corte Suprema de noviembre de 2022 sobre la aplicación de la Tabla Única de Factores y tiene por objetivo dar equilibrio financiero de la industria aseguradora de salud.

En el año las subsidiarias del sector salud obtuvieron una pérdida de \$27.791 millones, donde los resultados de Vida Cámara por \$5.677 millones y de RedSalud por \$16.025 millones no fueron suficientes para contrarrestar la pérdida de Consalud por \$49.493 millones, de los cuales \$32.373 millones están asociados a reconocimiento según las normas IFRS del pasivo contable por implementación de Ley corta de Isapres, y \$17.120 millones principalmente por una disminución en la tarifa GES, sumado a menores ingresos asociados a una caída en la cartera de beneficiarios.

En cuanto a las filiales del sector financiero, la Compañía de Seguros Confuturo obtuvo un resultado de \$86.329 millones, Inversiones Previsionales Dos obtuvo un resultado de \$69.532 millones, la Compañía de Seguros Vivir Seguros, un resultado de \$27.152 millones y Banco Internacional un resultado de \$50.503 millones².

En el Gráfico 1 se presenta el aporte de las subsidiarias de ILC a la variación en resultado acumulado respecto del año anterior.

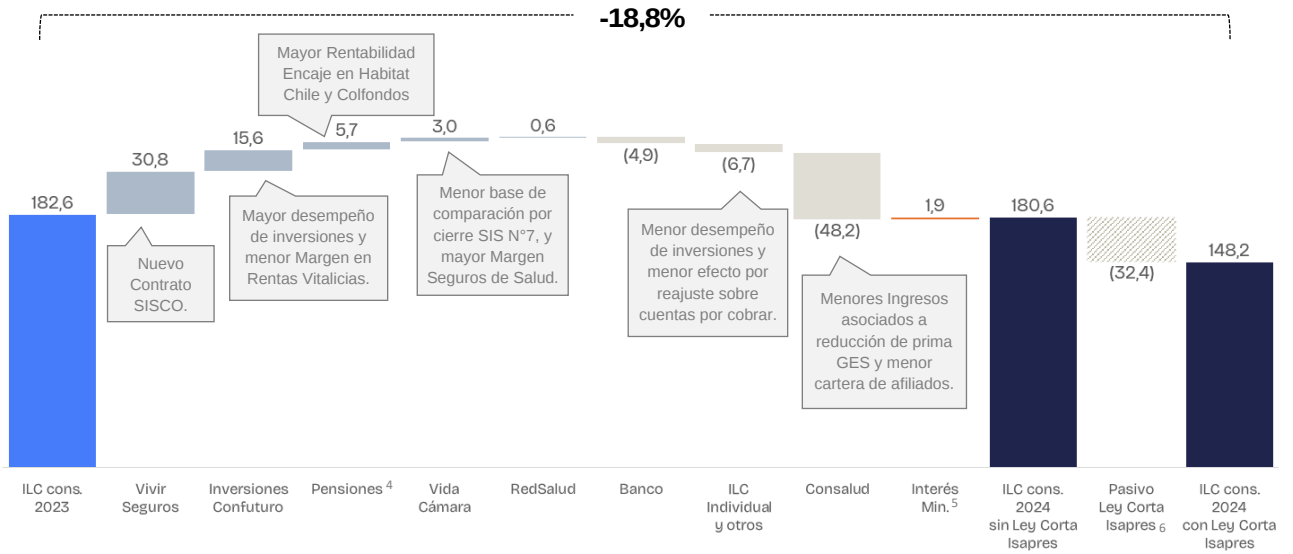
¹ El monto neto de impuestos diferidos asociado al reconocimiento del pasivo contable, según las normas IFRS, por implementación de Ley corta de Isapres, asciende a \$32.373 millones, de los cuales el 99,99% corresponden a ILC.

² Resultado total de Banco Internacional a diciembre de 2024. A nivel de resultado controlador de ILC se considera el 67,2% del resultado de enero a noviembre y a partir de diciembre 2024 se considera el 78,1%.



Gráfico 1 Análisis variación utilidad atribuible a controlador ILC ³

Cifras en CLP miles de millones



³ La variación de resultado en la gráfica corresponde a la variación del resultado controlador de cada subsidiaria

⁴ Variación de resultado correspondiente a Inversiones Previsionales Dos.

⁵ Variación por Interés Minoritario considera las participaciones minoritarias a nivel controlador de cada subsidiaria.

⁶ Pasivo contable bajo norma IFRS por devolución establecida en la Ley Corta de Isapres. (monto neto de impuestos diferidos).



A nivel de actividades, durante el año ILC presenta una ganancia de \$114.219 millones en la actividad aseguradora, una ganancia de \$59.905 millones en la actividad bancaria y pérdidas en la actividad no aseguradora y no bancaria por \$4.016 millones. En el período, el resultado atribuible a participaciones no controladoras corresponde a \$21.864 millones.

A diciembre, la **actividad aseguradora** presenta una utilidad de \$114.219 millones, superior en \$51.625 millones respecto de la utilidad registrada en igual período de 2023. Esta variación positiva se explica por un mayor resultado en Confuturo por \$16.281 millones principalmente por un mayor desempeño de inversiones, donde destaca el resultado por fondos de inversión de activos alternativos, locales y extranjeros, por mayores dividendos y rentabilidad de los fondos. Adicionalmente, se observa una mayor liberación de provisiones de deterioro por mejoras en las condiciones de mercado y, en menor medida, por venta de instrumentos que incluían deterioro, sumado a menores gastos financieros por menor deuda, mayores ingresos por arriendo de inmuebles y mayor utilidad por venta de bienes raíces. A esto se le suma un mejor resultado por ajuste de mercado de instrumentos derivados, compensado por un menor valor de acciones.

Esto se ve compensado por un menor resultado de explotación del segmento asegurador, donde se observa un menor resultado en rentas vitalicias por efecto conjunto de mayores pensiones pagadas junto con mayor venta, lo que genera una mayor constitución de reservas. En el caso del SIS, se observa una disminución en resultado por término del contrato N°9, adjudicado en 2022, mientras que a partir de julio de 2024 se comienza a reconocer ingresos por contrato N°11. En Vida Individual se observa un resultado positivo por mayores primas y menores siniestros. A esto se le suman mayores reservas por valor de fondo, menor resultado por reajuste asociado a menor exposición a UF y a una menor variación de ésta respecto de 2023, junto con menor resultado por caída en el tipo de cambio.

En Vivir Seguros existe una variación positiva de \$30.810 millones principalmente por adjudicación del contrato N°7 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia de Perú (SISCO), mientras que en Vida Cámara se observa un mayor resultado por \$3.041 millones principalmente por mayor liberación de caducidad producto del cambio en el modelo de provisiones por deterioro en 2024, sumado a mayores primas asociadas a Seguros de Salud y Vida y por menor base de comparación por cierre de contrato N°7 del SIS en 2023.

A nivel de resultado de **actividad bancaria**, el resultado a diciembre fue de \$59.905 millones, \$701 millones menor que los \$60.606 millones alcanzados en el mismo periodo del año 2023. Este menor resultado se debe a mayores gastos operacionales por \$28.152 millones, de los cuales \$18.512 millones corresponden a Autofin y \$9.296 millones corresponden a Banco Internacional. En el caso de Autofin, parte del aumento se debe a una menor base de comparación, dado que su consolidación inicia en agosto de 2023. Adicionalmente, el incremento en los gastos responde a mayores gastos de personal y de administración, además de una mayor constitución de provisiones por cambio normativo. Por su parte, el incremento en los gastos operacionales de Banco Internacional obedece principalmente por ajustes de intangibles asociados a la compra de Autofin en 2023, así como un aumento en gastos de TI y marketing.

Lo anterior, es compensado por un mayor resultado operacional bruto por \$18.466 millones, impulsado por un aumento de \$32.022 millones en Autofin, mientras que Banco Internacional presentó una disminución de \$9.117 millones. El mejor desempeño de Autofin se explica por un mayor ingreso neto de intereses, producto de un incremento en colocaciones de consumo. En contraste, el menor resultado del banco se debe a mayor costo de financiamiento derivado del término del FCIC, mitigado parcialmente por aumento en el spread de colocaciones debido a mayor volumen promedio de colocaciones.



Además, se observa un menor gasto en riesgo por \$3.825 millones asociado a la liberación de provisiones adicionales durante el último trimestre de 2024. Finalmente, presenta un menor gasto de impuesto por \$5.196 millones por aumento en los ajustes permanentes asociados a los resultados de la venta de bonos bajo el amparo del artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR) de Banco Internacional.

Finalmente, respecto de la **actividad no aseguradora y no bancaria** presenta una pérdida de \$4.016 millones, \$83.078 millones de menor resultado respecto a igual periodo de 2023. Esta desviación se explica por una pérdida de \$49.493 millones obtenida en Consalud respecto de la utilidad de \$31.035 millones alcanzada en igual periodo del año anterior, producto del reconocimiento del pasivo bajo IFRS por la devolución establecida en la Ley Corta de Isapres, que en el periodo tiene un impacto de \$32.373 millones, sumado a una disminución de \$102.159 millones en sus ingresos por una caída en el número de cotizantes, junto a una disminución en la cotización promedio producto de una reducción de la prima GES. Compensa parcialmente, una reducción en el costo de venta por \$38.382 millones, principalmente por menores costos de licencias y coberturas médicas en línea con la disminución de la cartera de beneficiarios.

También se observa un menor resultado por \$7.791 millones en ILC, principalmente por variación negativa en otras ganancias, por mayor base de comparación debido a recompra de porción del bono 144-A efectuada en enero de 2023, menor desempeño de portafolio de inversiones, sumado a menor resultado por reajuste y por una variación negativa en impuestos diferidos.

Por su parte, RedSalud presenta un mayor desempeño por \$534 millones, producto de un crecimiento en los ingresos del segmento hospitalario de 16,7%, asociado a un alza en los ingresos de pabellón, unidad de paciente crítico y hospitalización, principalmente por un mix de mayor complejidad. Además, un aumento de 7,2% en el segmento ambulatorio producto de un crecimiento en los servicios de imagenología, consultas médicas y servicios dentales. Lo anterior genera un alza en costos de 8,4%, con una mejora de su eficiencia de 1,5% respecto al cierre de 2023, principalmente por mayores costos de personal, costo de materiales clínicos y participaciones médicas. Adicionalmente, mayores costos financieros por \$3.641 millones producto de mayor saldo en instrumentos de deuda.

Adicionalmente, se observa un mayor resultado por \$5.715 millones proveniente de las operaciones del sector Pensiones⁶, principalmente por mayor rentabilidad del Encaje en Habitat Chile y en Colfondos.

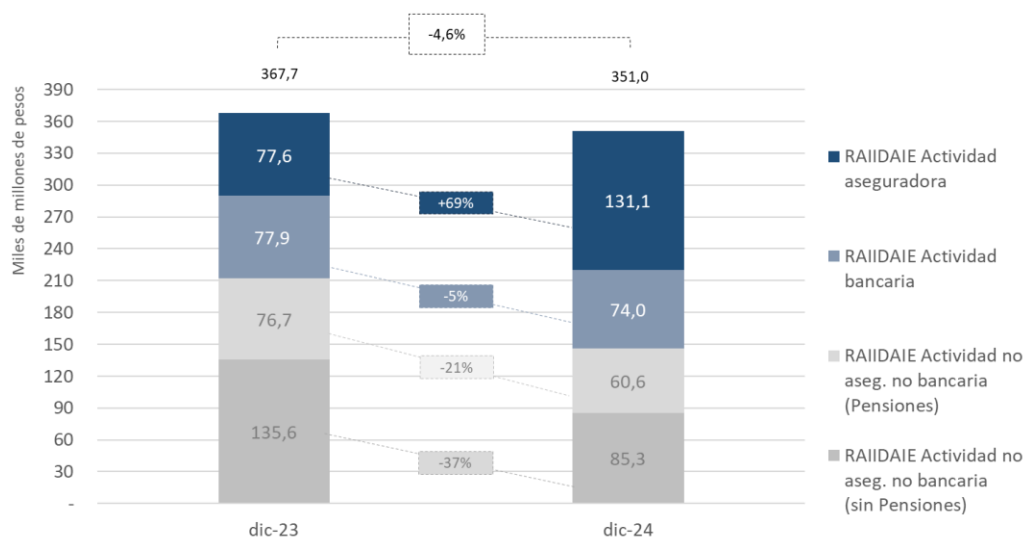
⁶ Valor corresponde a variación del resultado obtenido por Inversiones Previsionales Dos SpA.



Por su parte, el RAIIDAIE total de ILC a diciembre de 2024 alcanzó \$350.972 millones lo que representa una variación de -4,6% respecto de los \$367.719 millones obtenidos en igual periodo de 2023. Del análisis por tipo de actividad se observa un aumento en el RAIIDAIE producto de una variación de +69% en la actividad Aseguradora, mientras que se observa una variación de -5% en la actividad bancaria y de -31% en la actividad no Aseguradora y no Bancaria.

El cálculo del RAIIDAIE, excluye efecto del pasivo bajo IFRS asociada a la devolución establecida en la Ley Corta de Isapres, que por su naturaleza no afecta los flujos de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

Gráfico 2 Análisis variación RAIIDAIE ILC



Resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortización e ítems extraordinarios (RAIIDAIE): (Ganancia de actividad no aseguradora y no bancaria antes de impuestos – rentabilidad del encaje – costos financieros actividad no aseguradora y no bancaria – Resultado por unidad de reajuste y dif. de cambio actividad no aseguradora y no bancaria - depreciación y amortización actividad no aseguradora y no bancaria) + (Ganancia de actividad aseguradora antes de impuestos - costos financieros actividad aseguradora - depreciación y amortización actividad aseguradora) + (Ganancia de actividad bancaria antes de impuestos - depreciación y amortización actividad bancaria). Para el cálculo del RAIIDAIE, a contar de diciembre de 2019, la rentabilidad del encaje incorpora las operaciones de Habitat Chile, Habitat Perú y Colfondos.

Se excluye efecto Pasivo bajo IFRS, asociado a devolución establecida en Ley Corta de Isapres.



II. Estados Consolidados de Resultados Integrales

(1) Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora

Al 31 de diciembre de 2024, ILC presenta un resultado del período⁽¹⁾ de \$148.244 millones, inferior a los \$182.618 millones de utilidad registrada durante el mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica por el menor desempeño de la actividad no aseguradora no bancaria por \$83.078 millones y de la actividad bancaria por \$701 millones, compensado por un mayor resultado de la actividad aseguradora de \$51.625 millones

A nivel de **Resultado Operacional** total ⁽²⁾ ILC alcanzó \$157.865 millones, cifra 22,6% inferior respecto al mismo periodo del año anterior, por una variación negativa de la actividad no aseguradora no bancaria de \$101.785 millones y de la actividad bancaria por \$5.897 millones, compensada por una variación positiva de la actividad aseguradora de \$61.717 millones.

A nivel de actividad no aseguradora no bancaria, la variación del periodo se explica mayormente por el reconocimiento del pasivo contable por implementación de Ley corta de Isapres por \$44.347 millones, sumado a menores ingresos de Consalud por \$102.159 millones, por efecto de una disminución en la cartera de cotizantes y una menor tarifa media, asociada a una menor prima GES. Lo anterior, se ve compensado parcialmente por un mejor desempeño en RedSalud asociado a mayores ingresos hospitalarios, ambulatoria y dental, sumado a mejoras en términos de eficiencia en costos respecto al cierre del periodo anterior, principalmente por cambio en el mix de venta como consecuencia de un incremento en la demanda de prestaciones de mayor complejidad.

En la actividad bancaria, la disminución en el resultado operacional se explica en gran parte por una variación negativa de \$5.861 millones en el Banco Internacional. El menor desempeño operacional del Banco se debe a mayores gastos operacionales por \$28.152⁷ millones, de los cuales \$18.512 millones corresponden a Autofin y \$9.296 millones a Banco Internacional. En el caso de Autofin, una parte del aumento se debe a una menor base de comparación, dado que su consolidación inicia en agosto de 2023, y otra, al incremento en gastos que está asociado a mayores gastos de personal y de administración, por \$8.054 millones y \$6.673 millones, respectivamente, además de una mayor constitución de provisiones por cambio normativo por \$3.000 millones. El incremento en los gastos operacionales de Banco Internacional obedece principalmente por ajustes de intangibles por \$5.152 millones asociados a la compra de Autofin en 2023, así como un aumento en gastos de TI y marketing.

⁷ Cifras consolidadas contienen ajustes asociados a la incorporación de Autofin en Banco Internacional.



Lo anterior, es compensado por un mayor resultado operacional bruto por \$18.466 millones, impulsado por un aumento de \$32.022 millones en Autofin, mientras que Banco Internacional presentó una disminución de \$9.117 millones. El mejor desempeño de Autofin se explica por un mayor ingreso neto de intereses por \$31.201 millones, producto de una mayor actividad comercial, principalmente en colocaciones de consumo por \$37.654 millones. En contraste, el menor resultado del banco se debe por mayor costo de financiamiento derivado del término del FCIC, mitigado por aumento en el spread de colocaciones por \$10.716 millones debido a mayor volumen promedio de colocaciones. Adicionalmente, se observa un menor gasto en riesgo por \$3.825 millones asociado a la liberación de provisiones adicionales por \$3.387 millones durante el último trimestre de 2024.

El mayor desempeño operacional de la actividad aseguradora se explica en parte por Confuturo, donde se observa una variación positiva por \$27.729 millones por mayor resultado de inversiones, principalmente en fondos de inversión, sumado a mayores ingresos por arriendo de inmuebles, mayor utilidad por venta de activos fijos, mayor resultado por unwind de inversiones y mayores ingresos por leasing. A esto se le suma un mayor valor de mercado de derivados. Por su parte, el desempeño en acciones empeoró levemente. A lo anterior se suma una mayor liberación de provisiones de deterioro por mejoras en las condiciones de mercado y, en menor medida, por venta de instrumentos que contenían deterioro. Respecto al segmento de rentas vitalicias, se observa un menor resultado por efecto conjunto de mayor venta, que genera una mayor constitución de reservas, y un menor resultado por mayores pensiones pagadas. Por su parte, menor margen del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), por término del contrato N°9, adjudicado en 2022, mientras que a partir de julio de 2024 se comienza a reconocer ingresos por contrato N°11.

En el caso de Vivir Seguros, se observa un mayor resultado operacional por \$31.497 millones debido a la adjudicación de una fracción del Contrato N°7 del Seguro de Invalidez y Supervivencia de Perú, lo que provocó un aumento en el margen de la empresa.

Vida Cámara, por su parte, presenta una variación operacional positiva por \$3.737 millones, principalmente por mayor prima directa, por menor base de comparación ya que en 2023 se realizó devolución de primas por cierre de contrato N°7 del SIS, y por liberación de caducidad por cambio en modelo de provisión. Esto se ve compensado por mayor siniestralidad en segmento Salud, menor base de comparación por liberación de siniestros por cierre del contrato N°7 del SIS, mayores gastos operacionales y menor resultado de inversiones.

Por otra parte, el **Resultado no Operacional** total⁽³⁾ registra una utilidad de \$6.561 millones, la cual representa una variación negativa de \$16.506 millones respecto de la utilidad de \$23.067 millones observada en igual periodo de 2023. Dicha variación se explica principalmente por una variación negativa en la actividad aseguradora, con una disminución de \$10.921 millones, principalmente en Confuturo menor resultado por corrección monetaria. Por su parte, Vivir Seguros presenta una ganancia por diferencias de cambio del sol peruano frente al dólar, y Vida Cámara presenta un resultado positivo por unidad de reajuste por diferencial de activos y pasivos.

En el caso de la actividad no aseguradora y no bancaria, la variación negativa de \$5.585 millones está dada por ILC matriz por \$3.503 millones asociada a menor desempeño de portafolio de inversiones y un menor resultado por reajuste, en Consalud por \$3.902 millones por menores ingresos financieros netos, sumado a variación negativa en RedSalud por \$3.453 millones producto de mayores costos financieros por mayor saldo por deuda. Lo anterior, es parcialmente contrarrestado por mayor resultado proveniente de la operación de AFP Habitat



y de Administradora Americana de Inversiones por \$5.919 millones por mayor rentabilidad del Encaje en Habitat Chile y en Colfondos.

Finalmente, a nivel de impuestos⁽⁴⁾ se presenta una variación positiva de \$30.317 millones explicada por menores impuestos de la actividad no aseguradora no bancaria por \$24.292 millones, principalmente por menor resultado en Consalud, sumado a \$5.196 millones de la actividad bancaria y a \$829 millones de la actividad aseguradora.



Cuadro N°1: Composición de la Ganancia del Período

Cifras en MM\$	31-dic-2024	31-dic-2023	Var MM\$	Var %
Actividad no aseguradora y no bancaria	(29.366)	72.419	(101.785)	-140,6%
Actividad aseguradora	119.953	58.236	61.717	106,0%
Actividad bancaria	67.278	73.175	(5.897)	-8,1%
<i>Resultado Banco Internacional ⁽⁶⁾</i>	61.297	67.158	(5.861)	-8,7%
<i>Ajustes de Consolidación ⁽⁷⁾</i>	5.981	6.017	(36)	-0,6%
Resultado operacional ⁽²⁾	157.865	203.831	(45.966)	-22,6%
Actividad no aseguradora y no bancaria	13.460	19.045	(5.585)	-29,3%
Actividad aseguradora	(6.899)	4.022	(10.921)	-271,6%
Actividad bancaria	-	-	-	
Resultado no operacional ⁽³⁾	6.561	23.067	(16.506)	-71,6%
Impuesto ⁽⁴⁾	5.682	(24.635)	30.317	123,1%
Resultado de Part. No Controladoras ⁽⁵⁾	(21.864)	(19.644)	(2.220)	-11,3%
Ganancia del periodo ⁽¹⁾	148.244	182.618	(34.374)	-18,8%

(1) Ganancia del periodo: Corresponde a la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora.

(2) Resultado Operacional según Actividad incluye: Actividad no aseguradora y no bancaria: Ingresos de actividades ordinarias, Costo de venta, Otros ingresos por función, Costos de distribución, Gastos de administración, Gastos de marketing, Gastos de investigación y desarrollo, Otros gastos por función y Otras ganancias (pérdidas).

Actividad aseguradora: Ingresos netos por intereses y reajustes, ingresos de explotación aseguradora, costo de explotación y gastos operacionales.

Actividad bancaria: Resultado operacional antes de pérdidas crediticias, Gastos por pérdidas crediticias.

(3) Resultado No Operacional según Actividad incluye: Actividad no aseguradora y no bancaria: Ingresos financieros, Costos financieros, Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos, Diferencias de cambio, Resultados por unidades de reajuste, Ganancias (pérdidas) que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable. Actividad aseguradora: Incluye cuentas otros ingresos y otros costos no operacionales (efectos contables sobre derivados y otros) Actividad bancaria: desde marzo 2022, banco no presenta resultado No Operacional en sus estados financieros.

(4) Impuesto a la renta (no asegurador, asegurador y bancario).

(5) Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras.

(6) Resultado Banco Internacional corresponde al resultado operacional de la actividad bancaria correspondiente al Banco Internacional sin incluir efectos de consolidación de su matriz ILC Holdco.

(7) Ajustes de consolidación Actividad Bancaria en Matriz ILC Holco e ILC corresponden a amortizaciones de intangibles, intereses con relacionadas, arriendos con Inmobiliaria ILC y servicios de asesorías.



Análisis del Resultado Operacional y No Operacional según segmento operativo

Cuadro N°2: Composición del resultado operacional y no operacional según segmento operativo

<i>Cifras en MM\$ 31-dic-2024</i>	AFP*	Isapre	Seguros	Salud	Banco**	Otros
Resultado Operacional	(103)	(76.516)	119.769	51.925	61.297	1.493
Resultado No Operacional	70.072	6.184	(21.738)	(26.316)	-	(21.640)
Resultado antes de impuesto	69.969	(70.332)	98.031	25.609	61.297	(20.147)

<i>Cifras en MM\$ 31-dic-2023</i>	AFP*	Isapre	Seguros	Salud	Banco**	Otros
Resultado Operacional	(87)	29.595	58.044	45.815	67.158	3.305
Resultado No Operacional	64.154	10.086	(11.156)	(22.863)	-	(17.153)
Resultado antes de impuesto	64.067	39.681	46.888	22.952	67.158	(13.848)

<i>Variación cifras en MM\$</i>	AFP	Isapre	Seguros	Salud	Banco	Otros
Resultado Operacional	(16)	(106.111)	61.724	6.110	(5.861)	(1.812)
Resultado No Operacional	5.919	(3.902)	(10.582)	(3.453)	-	(4.487)
Resultado antes de impuesto	5.902	(110.013)	51.143	2.657	(5.861)	(6.299)

(*) Como consecuencia de la asociación con Prudential, el resultado del segmento AFP corresponde al resultado proveniente de AFP Habitat y de Administradora Americana de Inversiones ajustado a la participación no controladora de ILC.

(**) Segmento Banco presenta el resultado de la actividad bancaria sin incluir efectos de consolidación por matriz ILC Holdco y por ILC.

Sector AFP:

El **Resultado No Operacional** a diciembre 2024 presenta una utilidad de \$70.072 millones, explicado por la utilidad procedente de la participación sobre el resultado de Habitat y de Administradora Americana de Inversiones. Esta cifra está reflejada en la cuenta *Participación en asociadas utilizando el método de la participación*.

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado proveniente de la operación en el sector Pensiones presentó un incremento principalmente explicado por variación positiva en el resultado por rentabilidad del Encaje en Chile por \$7.200 millones y en Colfondos por \$2.877 millones. Adicionalmente hubo un mayor resultado en negocio AFP en Colfondos, compensado en parte por mayor gasto por impuestos.

Sector Isapre:

A diciembre del 2024, Isapre Consalud obtuvo un **Resultado Operacional** negativo de \$76.516 millones, que representa una disminución de \$106.111 millones respecto al resultado positivo de \$29.595 millones alcanzado en igual periodo de 2023.

La variación de Resultado Operacional se explica por reconocimiento del pasivo contable asociado a la devolución establecida en la Ley corta de Isapres por \$32.373 millones, este monto corresponde a efecto en resultado por pasivo ley corta neto de impuestos diferidos, sumado a menores ingresos, que presentaron una caída de \$102.159 millones por una menor cotización pactada total, explicada por disminución de los afiliados suscritos, además de una disminución en la tarifa media, principalmente por menor prima GES.



Acumulado al cuarto trimestre, a nivel de costos de explotación, se observa una disminución de \$38.382 millones, explicado principalmente por una disminución de 16,3% en el costo hospitalario y caída de 3,5% en el costo por subsidio por incapacidad laboral. Adicionalmente, a nivel de gastos de administración, se presenta una leve disminución de \$882 millones por menores gastos judiciales, menor gasto en remuneraciones por reestructuración de la dotación y menor gasto en indemnizaciones.

Respecto de su **Resultado No Operacional**, este disminuye en \$3.902 millones respecto del mismo periodo del año 2023, principalmente por menor ingreso financiero neto, asociado a menor desempeño de inversiones propias, sumado a mayores costos financieros, compensado por efecto positivo por unidad de reajuste.

Sector Seguros:

Incluye la operación de Inversiones Confuturo S.A., Compañía de Seguros de Vida Confuturo S.A., Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. y Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A., abarcando seguros individuales, colectivos y previsionales.

Acumulado al cuarto trimestre de 2024, las filiales aseguradoras de ILC registraron un Resultado Operacional de \$119.769 millones, superior en \$61.724 millones respecto de la utilidad operacional de \$58.044 millones obtenida el año anterior.

Este aumento se explica principalmente por variación positiva en Confuturo, que registra un aumento en su resultado operacional de \$27.729 millones por mayor resultado de inversiones principalmente en fondos de inversión, sumado a mayores ingresos por arriendo de inmuebles, mayor utilidad por venta de activos fijos, mayor resultado por unwind de inversiones y mayores ingresos por leasing. A esto se le suma un mayor valor de mercado de derivados. Por su parte, el desempeño en inversiones de renta variable empeoró levemente. A lo anterior se suma una mayor liberación de provisiones de deterioro por mejoras en las condiciones de mercado y, en menor medida, por venta de instrumentos afectados por deterioro. Respecto al segmento de rentas vitalicias, se observa un menor resultado por efecto conjunto de mayor venta, que genera una mayor constitución de reservas, y un menor resultado por mayores pensiones pagadas. Por su parte, a partir de julio de 2024 se comienzan a reconocer ingresos y siniestralidad por el contrato N°11 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS).

Por otra parte, en Vivir Seguros se observa un mayor resultado operacional por \$31.497 millones, debido a mayor margen técnico proveniente de Contrato N°7 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia de Perú, cuya vigencia fue por todo el año 2024.

Vida Cámara, presenta una variación positiva de \$3.737 millones por mayor prima directa, como consecuencia de un crecimiento en su cartera de beneficiarios, junto con liberación de caducidad por cambio en modelo provisión. Compensa mayor siniestralidad, por menor base de comparación asociada a liberación de reservas por siniestros por cierre de contrato N°7 del SIS y mayores gastos operacionales, principalmente por mayor dotación de personal, y menor resultado de inversiones.

En cuanto al **Resultado No Operacional** del sector seguros, se registró una pérdida de \$21.738 millones que se compara con una pérdida de \$11.156 millones registrada a diciembre de 2023. Esta variación negativa de \$10.582 millones está mayormente asociada a Confuturo, por efecto negativo por variación corrección



monetaria sobre cartera propia de inversiones. En el caso de Vivir seguros, presenta un mayor resultado por diferencias de cambio del sol peruano frente al dólar.

Sector Salud:

A diciembre del 2024, el **Resultado Operacional** de RedSalud alcanzó los \$51.925 millones, que representan una variación positiva de \$6.110 millones respecto a igual período del año anterior. Esta variación se debe a un aumento de \$70.809 millones en los ingresos (+10,6%), por un crecimiento de 16,7% en el segmento hospitalario, asociado a un mix de mayor complejidad en donde destacan las especialidades cardiológicas. Adicionalmente, un incremento de 7,2% en el sector ambulatorio, destacando servicios de imagenología, consultas médicas y dentales. En términos de costos, se observa un alza de 8,4%, por mayor costo de personal, mayores costos de materiales clínicos y mayores participaciones médicas.

RedSalud presenta un EBITDA acumulado de \$86.974 millones al cierre de diciembre, superior en \$15.058 millones respecto al EBITDA de \$71.916 millones obtenido en igual periodo del año anterior. En cuanto a su margen EBITDA, alcanzó un 11,8%, superior respecto del 10,8% alcanzado en 2023, esto obedece al incremento en ingresos por en cambio el mix de prestaciones, sumado a una mayor eficiencia en costos.

En cuanto a su **Resultado No Operacional**, RedSalud alcanzó una pérdida \$26.316 millones, lo que representa una variación negativa de \$3.453 millones respecto al mismo periodo de 2023. Esta variación se explica principalmente por mayores costos financieros, sumado a menores ingresos financieros. Lo anterior es compensado por participaciones en asociadas, diferencias de cambio y efecto unidad de reajuste.

Sector Bancario:

Incluye la actividad bancaria de ILC Holdco correspondiente al resultado del Banco Internacional. Para estos efectos se excluyen ajustes por consolidación de ILC Holdco asociados a la actividad bancaria. A nivel de Banco Internacional, el **Resultado Operacional** a diciembre de 2024 fue de \$61.297 millones, lo que representa una disminución de un 8,7% respecto de los \$67.158 millones obtenidos en el mismo periodo del año anterior.

El menor desempeño operacional del Banco se debe se debe a mayores gastos operacionales por \$28.152 millones, de los cuales \$18.512 millones corresponden a Autofin y \$9.296 millones a Banco Internacional. En el caso de Autofin, parte las variaciones se deben a una menor base de comparación por su consolidación a partir de agosto de 2023, sumado al incremento en gastos asociados a mayores gastos de personal y de administración por \$8.054 millones y \$6.673 millones, respectivamente, además de una mayor constitución de provisiones por cambio normativo por \$3.000 millones. En Banco Internacional, el incremento en los gastos operacionales obedece principalmente a ajustes de intangibles por \$5.152 millones asociados a la compra de Autofin en 2023, así como un aumento en gastos de TI y marketing.

Compensa lo anterior, un mayor resultado operacional bruto por \$18.466 millones, impulsado por un aumento de \$32.022 millones en Autofin, mientras que Banco Internacional presentó una disminución de \$9.117 millones. El mejor desempeño de Autofin se explica por un mayor ingreso neto de intereses por \$31.201 millones, producto de mayores ingresos por colocaciones de consumo por \$37.654 millones. En contraste, el menor resultado del banco se debe por mayor costo de financiamiento derivado del término del FCIC, mitigado por aumento en el spread de colocaciones por \$10.716 millones debido a mayor volumen promedio de colocaciones de \$517.986 millones. Adicionalmente, se observa un menor gasto en riesgo por



\$3.825 millones asociado a la liberación de provisiones adicionales por \$3.387 millones durante el último trimestre de 2024.

Segmento Otros:

Esta agrupación incluye los gastos de operación de la matriz ILC, el resultado del portafolio de inversiones de ILC matriz y rentas provenientes de propiedades inmobiliarias de ILC. Adicionalmente, incluye el resultado de la operación de Inmobiliaria ILC, Invesco Ltda, Invesco Internacional, ILC Holdco (matriz), Inv. Marchant Pereira, Factoring Baninter S.A. y ajustes de consolidación.

A diciembre de 2024 este segmento presenta un **Resultado Operacional** positivo de \$1.493 millones, \$1.812 millones menor al resultado observado durante el año anterior. La principal variación que afecta al Resultado Operacional es una variación negativa asociada a ILC matriz por disminución en otras ganancias producto de una mayor base de comparación respecto a 2023, donde los ingresos aumentaron por la recompra de una porción de su bono 144-A realizada en enero de 2023.

Por su parte, el **Resultado No Operacional**, presenta una variación negativa de \$4.487 millones, explicada principalmente por ILC Individual por ajustes de consolidación con impacto en resultado por unidad de reajuste, ganancia de cambio por moneda extranjera y en ingresos financieros. Estos ajustes tienen su contrapartida en cuentas de la actividad aseguradora y de la actividad bancaria.



III. Balance

a. Activos

Al 31 de diciembre 2024 los activos consolidados de la Compañía totalizaron \$16.490.104 millones y su composición se presenta a continuación:

Cuadro N°3: Composición de los activos

<i>Cifras en MM\$</i>	31-dic-2024	31-dic-2023	Var MM\$	Var %
Activos corrientes actividad no aseguradora y no bancaria	524.146	588.912	(64.766)	-11,0%
Activos no corrientes actividad no aseguradora y no bancaria	1.129.818	993.991	135.827	13,7%
Activos actividad aseguradora	9.824.631	8.929.591	895.040	10,0%
Activos actividad bancaria	5.011.508	5.021.747	(10.239)	-0,2%
Total activos	16.490.104	15.534.241	955.863	6,2%

a1. Activos corrientes actividad no aseguradora y no bancaria

Al 31 de diciembre de 2024, los activos corrientes de la actividad no aseguradora y no bancaria presentan una disminución de \$64.766 millones respecto de diciembre de 2023, explicado fundamentalmente por una reducción de \$78.742 millones en efectivo y equivalente. Lo anterior, se debe a una disminución de \$30.268 millones en Consalud debido a un mayor flujo de pago de obligaciones de carácter operacional y una disminución de \$59.290 millones en ILC Individual por aumentos de participación y aportes de Capital a Banco Internacional (ambos en diciembre de 2024).

RedSalud, por su parte, registra un aumento de \$7.895 millones en efectivo y equivalente, producto de un mayor flujo operacional, sumado a ingresos por intereses en inversiones. Lo anterior es compensado principalmente por mayor pago de CAPEX, pago de dividendos y flujo de financiamiento neto.

Adicionalmente, existe un aumento en otros activos financieros corrientes por \$14.441 millones explicado principalmente por menor saldo en depósitos y otras captaciones a plazo en ILC Individual, debido a vencimiento del depósito a plazo en UF, sumado a menor saldo en otros instrumentos financieros y cuentas por cobrar.

También se observa una disminución en el saldo de activos por impuestos corrientes por \$5.101 millones, explicado principalmente por RedSalud por disminución en el pago de PPM en relación al impuesto de renta provisionado, además de mayores devoluciones de PPUA.

Compensa, un aumento en deudores comerciales por \$29.191 millones explicado por RedSalud, que presenta una variación positiva de \$22.072 por mayor actividad hospitalaria y ambulatoria, sumado a mayores facturas por cobrar a aseguradores y filiales. Sumado a lo anterior, un mayor saldo en inventarios por \$4.863 millones explicado principalmente por mayor disponibilidad de stock, en línea con el objetivo de responder al aumento de actividad por RedSalud.

a2. Activos no corrientes actividad no aseguradora y no bancaria

La actividad no aseguradora y no bancaria presenta un aumento de \$135.827 millones en activos no corrientes respecto al cierre del año 2023. Este aumento se explica por una variación positiva de \$57.296 millones en propiedades, planta y equipo, y de \$43.416 millones en activos por derecho de uso, principalmente en



RedSalud, por revalorización de edificios, asociado a modificación de la política contable del Grupo, pasando de un modelo de costo a un modelo de revaluación, con el fin de reflejar el valor razonable de sus edificios.

Además, existe un aumento de \$20.397 millones por Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación asociada a inversión en AFP Habitat y Administradora Americana de Inversiones (AAISA), sumado a mayor saldo en la cuenta de activos por impuestos diferidos por \$15.963 millones, principalmente en Consalud asociado a contabilización de la Ley Corta.

Se observa también, un aumento en la cuenta de activos intangibles distintos de la plusvalía por \$3.426 millones principalmente por proyectos TI de RedSalud por \$4.589 millones.

Lo anterior es compensado por un menor saldo de otros activos financieros no corrientes por \$3.941 millones, principalmente en Consalud por menores saldos de garantías requeridas por la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional (S.I.S.P) por \$7.536 millones. Lo anterior se compensa parcialmente por variación de valoración de mercado de Derivados de ILC matriz.

a3. Activos actividad aseguradora

Al 31 de diciembre de 2024, los activos de la actividad aseguradora presentan un aumento de \$895.040 millones respecto de diciembre de 2023. Esta variación se explica principalmente por: i) un aumento en inversiones financieras por \$759.552 millones principalmente en Confuturo, por \$662.149 millones, debido al incremento de inversiones financieras a costo amortizado por \$173.369 millones y de inversiones financieras a valor razonable por \$488.671 millones, donde la variación viene dada por mayor recaudación en venta de Rentas Vitalicias, liberación de deterioro, aumento en el tipo de cambio de dólares y por efecto corrección monetaria, compensado en parte por ajuste de mercado negativo de renta variable.

Por su parte, Vivir Seguros presenta aumento por \$114.060 millones debido a mayor primaje, a los aportes de capital recibidos en el año, y mayor valor de mercado de instrumentos; ii) un aumento en inversiones inmobiliarias por \$133.343 millones principalmente en Confuturo por adquisición de nuevos activos, nuevos contratos leasing, efecto unidad de reajuste, liberación de deterioro y mayores obras en construcción, compensado en parte por mayores prepagos de contratos, mayor depreciación y venta de activos; iii) un aumento en inversiones cuenta única de inversión por \$112.974 millones en Confuturo por mayores aportes, mayor valor de mercado de la cartera de inversiones, aumento en el tipo de cambio, y por efecto unidad de reajuste y; iv) un aumento en saldo de deudores por primas asegurados por \$56.639 millones principalmente en Confuturo por prima devengada de nuevo contrato SIS adjudicado, y en Vivir Seguros por primas a recibir por Contrato N°7 del SISCO. Compensa v) una disminución en otros activos por \$132.038 millones explicada principalmente por Confuturo, asociado a menores pactos y menores garantías recibidas, y vi) una caída de \$63.371 millones en efectivo y depósitos en bancos producto de menores saldos en fondos mutuos y menores garantías por derivados en Confuturo.

a4. Activos actividad bancaria

Al 31 de diciembre de 2024, los activos de la actividad bancaria presentan una disminución de \$10.239 millones lo cual corresponde a una caída de -0,2% respecto de diciembre de 2023. Esta variación se explica principalmente por un menor saldo en operaciones con liquidación en curso por \$17.333 millones debido a una disminución de los fondos a percibir, sumado a una variación negativa en activos por derecho a usar bienes en arrendamiento por \$1.711 millones por amortizaciones y menor valor neto de las mejoras de



los bienes arrendados. Adicionalmente, se observa una disminución de \$911 millones en impuestos diferidos. Lo anterior, es compensado por un aumento de \$8.260 millones en activos no corrientes y grupos enajenables para la venta por incremento en bienes recibidos en pagos.

Apertura de Activos según segmento de operación

A continuación, se presenta la composición de los activos para los segmentos AFP, Salud, Isapre, Seguros y Bancario de las sociedades filiales y la Compañía:

Cuadro N°4: Composición de activos según segmento operativo⁽⁷⁾

Cifras en MM\$ 31-dic-2024	Actividad		Actividad Aseguradora	Actividad Bancaria ^(7.2)	Total
	No Aseguradora	No Bancaria ^(7.1)			
	Corriente	No Corriente			
AFP	18.839	400.571			419.410
Isapre	65.049	110.867			175.916
Salud	249.780	583.571			833.350
Seguros	3.521	55	9.824.631		9.828.208
Banco				4.997.139	4.997.139
Otros	186.956	34.754		14.370	236.080
Activos Totales	524.146	1.129.818	9.824.631	5.011.508	16.490.104

Cifras en MM\$ 31-dic-2023	Actividad		Actividad Aseguradora	Actividad Bancaria ^(7.2)	Total
	No Aseguradora	No Bancaria ^(7.1)			
	Corriente	No Corriente			
AFP	20.388	380.143			400.532
Isapre	95.931	100.820			196.751
Salud	215.181	482.291			697.472
Seguros	193	2.130	8.929.591		8.931.915
Banco				5.010.182	5.010.182
Otros	257.218	28.606		11.565	297.389
Activos Totales	588.912	993.991	8.929.591	5.021.747	15.534.241

(7) Ajustes de consolidación se consideran dentro de Otros. Solo se consideran los activos que consolidan con ILC en las respectivas fechas.

(7.1) No incluye Habitat producto de la desconsolidación en marzo 2016, las cifras en el segmento AFP corresponden a las controladoras de Habitat.

(7.2) Segmento Banco presenta los Activos del Banco Internacional sin incluir efectos de consolidación por matriz ILC Holdco e ILC matriz. Ajustes por consolidación se consideran dentro de Otros.

Sector AFP:

El **Activo Corriente** correspondiente al segmento AFP, hace referencia principalmente a la provisión de dividendo por cobrar y al efectivo y equivalentes al efectivo mantenido por la filial de ILC propietaria del 40,29% en Habitat y Administradora Americana de Inversiones S.A. a diciembre de 2024, el Activo Corriente tuvo una variación negativa de \$1.549 millones respecto de diciembre 2023, explicada por pago de dividendos de AFP Habitat y AAISA durante el año, que ascienden a \$24.176 millones y \$4.029 millones, respectivamente. Compensa en parte, provisión de dividendos de AFP Habitat y AAISA.

Por su parte, el **Activo No Corriente**, correspondiente a la cuenta inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, tuvo una variación positiva de \$20.428 millones, explicada por un aumento en el VP por inversión, compensado por pago de dividendos de Habitat y AAISA, y ajustes de inversión en AAISA.



Sector Isapre:

A diciembre de 2024, Consalud presenta una variación negativa de \$30.882 millones en sus **Activos Corrientes**, principalmente por una disminución de \$30.268 millones en efectivo y efectivo equivalente, asociada a mayor flujo de pago de obligaciones de carácter operacional respecto a la recaudación obtenida en el periodo.

Adicionalmente, se observa una variación negativa de \$403 millones en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, por disminución en deudores de cotización por \$650 millones, compensado por menor saldo en deudores varios y otras cuentas por cobrar por \$202 millones.

En términos de sus **Activos No Corrientes**, la Isapre presenta una variación positiva de \$10.047 millones, explicada por un aumento de \$20.696 millones en los activos por impuestos diferidos principalmente por efecto de contabilización de Ley Corta. Lo anterior es compensado por disminución de otros activos financieros por \$7.537 millones, principalmente por menores saldos de garantías requeridas por la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional (S.I.S.P), sumado a una disminución de \$1.801 millones en Propiedad, Planta y Equipo por mayor amortización en derechos de uso, y una variación negativa en activos intangibles distintos de la plusvalía por \$1.011 millones por depreciación del activo, principalmente de software computacional.

Sector Seguros:

Los activos del sector Seguros corresponden principalmente a inversiones financieras e inmobiliarias que respaldan las reservas asociadas a seguros de Rentas Vitalicias y Vida Individual en el caso de Confuturo; y a Seguros de Invalidez y Sobrevivencia (SIS y SISCO) principalmente en el caso de Vida Cámara y Vivir Seguros.

El aumento en activos de 10,0% en el periodo, equivalente a \$896.293 millones se explica por: i) un aumento en inversiones financieras por \$759.552 millones principalmente en Confuturo por \$662.149 millones, debido a incremento de inversiones financieras a costo amortizado por \$173.369 millones y a valor razonable por \$488.671 millones, por efecto de mayor venta de rentas vitalicias, mayor liberación de deterioro, variación positiva por tipo de cambio y por unidad de reajuste. En el caso de Vivir Seguros, el aumento por \$114.060 millones se debe a mayor primaje y a los aportes de capital recibidos, y al mayor valor de mercado de instrumentos financieros; ii) un incremento en inversiones inmobiliarias, dada casi en su totalidad por Confuturo por \$133.343 millones por nuevos activos, nuevos contratos leasing, efecto unidad de reajuste, liberación de deterioro y por mayores obras en construcción, compensado en parte por mayores prepagos de contratos, mayor depreciación y por venta de activos; iii) un aumento en inversiones cuenta única de inversión por \$112.974 millones en Confuturo por ajuste de mercado positivo para instrumentos de renta variable, mayores aportes, aumento en el tipo de cambio y efecto unidad de reajuste; iv) mayor saldo de deudores por primas asegurados por \$56.639 millones principalmente en Confuturo por mayor prima devengada por nuevo contrato SIS adjudicado, y en Vivir Seguros por reconocimiento de primas de contrato N°7 del SISCO. Lo anterior es compensado por v) una disminución en otros activos por \$132.038 millones por menores activos por pactos y menores garantías recibidas; y vi) una caída de \$63.371 millones en efectivo y depósitos en bancos en Confuturo por menores saldos en fondos mutuos y menores garantías por derivados.

Sector Salud:

RedSalud presenta una variación positiva de \$34.598 millones en sus **Activos Corrientes**, principalmente por un aumento de \$22.072 millones en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, por mayor actividad



hospitalaria y ambulatoria a diciembre de 2024, junto con mayor saldo en facturas por cobrar a distintas filiales. Adicionalmente, se observa un alza de \$5.790 millones en cuentas por cobrar a entidades relacionadas y un aumento en el saldo de Inventarios de \$4.863 millones por mayor disponibilidad de stock en insumos médicos y fármacos, con el objetivo de responder al aumento de actividad. Compensa, menor saldo en Activos por impuestos corrientes de \$6.871 millones explicado principalmente por disminución en el pago de PPM en relación a la provisión de impuesto, además de mayores devoluciones de Pago Provisional de Utilidades (PPUA).

En cuanto a la variación de los **Activos No Corrientes**, estos presentan un aumento de \$101.280 millones, mayormente explicado por variación positiva de \$54.055 millones en propiedades, planta y equipo, y de \$45.222 millones en activos por derecho de uso, por retasación de edificios asociado a modificación de la política contable del Grupo, que definió reflejar en su contabilidad el valor razonable de sus edificios, pasando desde el modelo de costo al modelo de revaluación. Además, un aumento en el saldo de activos intangibles distintos de la plusvalía, principalmente en RedSalud matriz asociado a Proyectos TI por \$4.589 millones, compensado en parte por amortizaciones del periodo y castigo de marca de clínicas regionales.

Sector Bancario:

Al 31 de diciembre de 2024, los activos de la actividad bancaria presentan una disminución de \$10.239 millones, que corresponde a una caída de -0,2% respecto de diciembre de 2023. Esta variación se explica principalmente por: i) disminución de \$303.155 millones en Activos Financieros, debido a un menor saldo asociado a instrumentos de deuda emitidos por el Estado y Banco Central, y una menor inversión en contratos Swaps; ii) menor saldo en instrumentos financieros de deuda por \$165.429 millones debido al vencimiento de un depósito de liquidez del Banco Central de Chile, reservado para el pago del programa de Financiamiento Condicional al Crédito de las Colocaciones (FCIC) en julio de 2024; iii) menor saldo en Efectivo y depósitos en bancos por \$54.399 millones por menores depósitos en el Banco Central de Chile; y iv) menores operaciones con liquidación en curso por \$17.333 millones debido a una disminución de los fondos a percibir. Lo anterior, es compensado por un aumento de \$529.489 millones en Créditos y cuentas por cobrar a clientes, cuya variación se explica por la cartera comercial y consumo, esta última impulsada principalmente por el crecimiento de Autofin.

Segmento Otros:

Segmento compuesto por los activos provenientes ILC matriz, Inmobiliaria ILC, Invesco Ltda., Invesco Internacional, ILC Holdco (matriz), Inversiones Marchant Pereira, Factoring Baninter S.A. y ajustes de consolidación de operaciones de la actividad no aseguradora no bancaria.

A diciembre de 2024, los **Activos Corrientes** de las sociedades agrupadas en Segmentos Otros tuvieron una variación negativa de \$70.262 millones, asociado mayormente a ILC matriz por menor saldo de efectivo y equivalente por \$59.290 millones, por aumento en la participación y aporte de capital en Banco Internacional (ambas en diciembre de 2024).

En el período se produjo un aumento de **Activos no Corrientes** por \$6.149 millones, principalmente en propiedades, planta y equipos de Inmobiliaria ILC, por modificación de la política contable del Grupo, que definió reflejar en su contabilidad el valor razonable de sus edificios, pasando desde el modelo de costo al modelo de revaluación. Además, un incremento en otros activos financieros por variación de valoración de mercado de Derivados en ILC matriz.



b. Pasivos y Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos consolidados sumados al patrimonio de la Compañía totalizaron \$16.490.104 millones y su composición se presenta a continuación:

Cuadro N°5: Composición de los pasivos y patrimonio

Cifras en MM\$	31-dic-2024	31-dic-2023	Var MM\$	Var %
Pasivos corrientes actividad no aseguradora y no bancaria	500.362	523.345	(22.983)	-4,4%
Pasivos no corrientes actividad no aseguradora y no bancaria	1.026.826	897.440	129.387	14,4%
Pasivos actividad aseguradora	9.213.541	8.409.323	804.217	9,6%
Pasivos actividad bancaria	4.505.629	4.579.807	(74.178)	-1,6%
Total pasivo exigible	15.246.358	14.409.915	836.443	5,8%
Participaciones no controladoras	112.406	140.117	(27.711)	-19,8%
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.131.340	984.209	147.131	14,9%
Total pasivos y patrimonio	16.490.104	15.534.241	955.863	6,2%

b1. Pasivos corrientes actividad no aseguradora y no bancaria

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes de la actividad no aseguradora y no bancaria presentan una disminución de \$22.983 millones respecto del cierre del año 2023. La variación se debe por un aumento de \$37.491 millones en otros pasivos financieros explicado principalmente por un incremento de \$28.987 millones en ILC Individual e Inversiones Confuturo por refinanciamiento de préstamo de corto plazo por \$30.000 millones y \$15.000 millones respectivamente, además de pago de intereses durante el año. Además, se observa menor saldo en otras provisiones de corto plazo por \$2.928 en Consalud por mayores provisiones para Subsidios por Incapacidad Laboral y Salud.

Compensa, en Consalud un aumento en sus pasivos no financieros por \$11.928 millones producto del reconocimiento de deuda con cotizantes asociada a Ley Corta de Isapres. Adicionalmente, se observa mayor saldo en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar de RedSalud por \$9.362 millones por aumento de: i) Honorarios Médicos por \$5.931 millones por mayor actividad, principalmente en Clínica RedSalud Temuco, Clínica RedSalud Iquique y Clínica RedSalud Valparaíso, ii) aumento en facturas por pagar, y, iii) aumento de retenciones. Lo anterior se compensa por disminución de acreedores. Sumado a lo anterior, se presenta un mayor saldo en pasivos por arrendamiento de \$1.209 millones principalmente en RedSalud por i) traspaso de deuda no corriente a corriente, ii) nuevos contratos de leasing, y, iii) efecto inflación, lo cual es compensado por amortizaciones de capital. Por último, se observa mayor saldo en pasivos por impuestos corrientes de \$1.602 millones explicado principalmente por RedSalud por provisión de impuestos mayor al pagado.

b2. Pasivos no corrientes actividad no aseguradora y no bancaria

Los pasivos no corrientes de la actividad no aseguradora y no bancaria aumentaron en \$129.387 millones respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2023, principalmente por variación positiva de \$80.771 millones en otros pasivos financieros, debido a un aumento de \$31.399 millones en RedSalud, asociado a nuevos préstamos y efecto inflación, lo cual es compensado por traspaso de deuda no corriente a corriente. Sumado a lo anterior, existe un mayor saldo en otros pasivos financieros en Inversiones Confuturo por \$29.451 millones explicado principalmente por mayor deuda bancaria por \$34.000 millones



Por último, se observa un mayor saldo en otros pasivos financieros de ILC Individual de \$20.330 millones explicado por aumento de saldo en préstamos con entidades financieras por \$30.000 asociado a renovación de créditos y aumento de obligaciones con el público.

Por su parte, Consalud presenta un mayor saldo en otros pasivos no financieros no corrientes explicado por mayor pasivo no financiero de \$32.335 millones por reconocimiento de deuda por Tabla Única de Factores asociado a Ley Corta de Isapres. Además, un aumento en el saldo de pasivos por impuestos diferidos por \$17.062 millones principalmente en RedSalud por \$17.558 millones por la retasación de edificios y cambios en la posición neta.

b3. Pasivos actividad aseguradora

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos de la actividad aseguradora aumentaron en \$804.217 millones respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2023. Esto se ve explicado por un aumento en reservas de seguros previsionales por \$767.539 millones principalmente en Confuturo por \$695.147 millones, asociado a venta nueva, efecto unidad de reajuste, incremento en reservas de calce por rentas vitalicias y por maduración de la cartera, junto con mayores reservas por Contrato N°11 del SIS. Esto se ve compensado en parte por liberación de reservas por pago de pensiones, por pago de siniestros SIS y por finiquito asociado a contrato N°8 del SIS. En el caso de Vivir Seguros, el aumento de esta cuenta por \$72.387 millones se debe a mayor venta de seguros previsionales, junto con mayor constitución de reservas por adjudicación de nuevo contrato de seguros de invalidez y sobrevivencia. Adicionalmente, se observa un aumento en la cuenta de reservas por seguros no previsionales por \$130.009 millones explicado por variación de \$105.503 millones en Confuturo, por mayor valor de mercado de instrumentos de renta variable asociados a seguros CUI, mayores primas recibidas por contratación de seguros, efecto unidad de reajuste, por aumento en el tipo de cambio y por mayores reservas por insuficiencia de activos en SIS, compensado en parte por mayores rescates, traspasos y liberación de reservas por fallecimiento, en conjunto con disminuciones por evolución natural de la cartera, mientras que en Vivir Seguros existe un aumento de \$21.012 millones por mayor venta de productos de seguros. Adicionalmente, en otros pasivos existe una disminución por \$19.838 millones principalmente en Confuturo por menores garantías recibidas junto con menores operaciones de pactos, mientras que en Vida Cámara existe un aumento en esta cuenta, el cual se da por mayores cuentas y dividendos por pagar.

Por su parte, se presenta una disminución en obligaciones con bancos por \$44.567 millones principalmente en Confuturo debido a menores operaciones de pactos, junto con pago de intereses y amortización de préstamos durante el periodo. Adicionalmente, en primas por pagar existe una disminución por \$31.440 millones asociadas mayormente a Confuturo por ajuste de contratos SIS, por finiquito de contrato N°8 del SIS y por devolución de primas SIS.

b4. Pasivos actividad bancaria

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos de la actividad bancaria disminuyeron en \$74.178 millones respecto del saldo al cierre de 2023. Esta variación se explica principalmente por: i) una caída de \$249.649 millones en obligaciones con bancos por menores obligaciones de financiamiento con Banco Central de Chile por vencimiento de la Facilidad de Crédito Condicional al Incremento de las Colocaciones (FCIC), compensado por mayores préstamos con bancos en el exterior; y ii) menor saldo en depósitos y otras captaciones a plazo por \$129.056 millones explicado por menores saldos de depósitos a plazo mayoristas, compensado en parte por



ajuste asociado a depósito a plazo otorgado por Banco Internacional a ILC durante 2023. Compensa en parte, variación positiva de \$306.939 millones en instrumentos financieros de deuda por mayores bonos corrientes emitidos por Banco Internacional, destacándose la emisión, por primera vez, del Banco en el mercado suizo. Lo anterior, es compensado por ajuste de consolidación, que elimina inversión mantenida por las compañías de seguros, y que tiene su contrapartida en los activos de la actividad aseguradora.

b5. Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora y participaciones no controladoras

Al 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora asciende a \$1.131.340 millones, lo que representa una variación positiva de \$147.131 millones (+14,9%) respecto al monto registrado al cierre de 2023.

Lo anterior se explica por una variación positiva en Ganancias Acumuladas por \$100.693 millones, la cual incluye el resultado del ejercicio y ajustes por provisión de dividendos.

Adicionalmente se observa menores Otras Reservas por \$49.838 millones, asociado a superávit por revaluación de edificios por \$71.259 millones, compensado por un incremento de reservas de calce en la compañía de seguros Confuturo por \$15.966 millones, y ajuste por aumento de participación en Banco Internacional y Factoring Baninter por \$15.658 millones.



c. Apertura de Pasivos según segmento de operación

A continuación, se presenta la composición de los pasivos para los segmentos AFP, Salud, Isapre, Seguros y Bancario de las sociedades filiales y la Compañía:

Cuadro N°6: Composición de pasivos según segmento operativo⁽⁸⁾

Cifras en MM\$ 31-dic-2024	Actividad		Actividad Aseguradora	Actividad Bancaria	Total
	No Aseguradora	No Bancaria			
	Corriente	No Corriente			
AFP	435	-			435
Isapre	175.353	32.506			207.860
Salud	193.016	344.249			537.264
Seguros	36.964	177.885	9.213.541		9.428.390
Banco				4.602.451	4.602.451
Otros	94.595	472.186		(96.822)	469.959
Pasivos Totales	500.362	1.026.826	9.213.541	4.505.629	15.246.358

Cifras en MM\$ 31-dic-2023	Actividad		Actividad Aseguradora	Actividad Bancaria	Total
	No Aseguradora	No Bancaria			
	Corriente	No Corriente			
AFP	375	-			375
Isapre	177.569	2.089			179.659
Salud	174.797	294.139			468.936
Seguros	47.583	148.434	8.409.323		8.605.340
Banco				4.670.588	4.670.588
Otros	123.021	452.778		(90.781)	485.017
Pasivos Totales	523.345	897.440	8.409.323	4.579.807	14.409.915

(8) Ajustes de consolidación dentro de Otros. Se consideran pasivos que consolidan con ILC en las respectivas fechas.

(8.1) No incluye Habitat dada la desconsolidación en marzo 2016, las cifras en el segmento AFP corresponden a las controladoras de Habitat.

(8.2) Segmento Banco presenta los Pasivos del Banco Internacional sin incluir efectos de consolidación por matriz ILC Holdco e ILC matriz. Ajustes por consolidación se consideran dentro de Otros.

Sector AFP:

El **Pasivo Corriente** correspondiente al segmento AFP se refiere principalmente a pasivos por impuestos corrientes y a cuentas por pagar comerciales. La variación positiva de \$60 millones se debe principalmente por el pago de impuesto de primera categoría por \$39 millones.

El **Pasivo No Corriente** no presenta diferencias respecto de 2023.

Sector Isapre:

Consalud muestra un aumento de \$2.216 millones en sus **Pasivos Corrientes**, fundamentalmente explicado por un incremento de \$11.928 en otros pasivos no financieros por reconocimiento de deuda con cotizantes asociada a Ley Corta de Isapres, sumado a variación positiva de \$2.928 millones en otras provisiones a corto plazo, por mayores provisiones en Salud y Subsidios para Incapacidad Laboral.



Compensa, una disminución en el saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$8.729 millones. Además, menor saldo en otros pasivos financieros por \$6.390 millones por término de obligaciones con instituciones financieras, y una caída de \$1.505 millones en provisiones por beneficios a los empleados por pago de participación del respectivo año.

En cuanto a los **Pasivos No Corrientes**, en el periodo se presenta un aumento de \$30.417 millones, mayor pasivo no financiero en Consalud por \$32.335 millones por reconocimiento de deuda por Tabla Única de Factores asociado a Ley Corta de Isapres. Además, una variación negativa en pasivos por arrendamientos por \$1.914 millones por adopción de normativa IFRS 16.

Sector Seguros:

A nivel de las Compañías de Seguros, el principal pasivo corresponde a reservas previsionales asociadas a Rentas Vitalicias en el caso de Confuturo, y a Seguros de Invalidez y Sobrevivencia en el caso de Vida Cámara y Vivir Seguros.

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos del sector seguros aumentaron en \$823.050 millones. Esto se ve explicado por un aumento en reservas de seguros previsionales por \$767.539 millones principalmente en Confuturo por \$695.147 millones asociado a venta nueva, efecto unidad de reajuste, incremento en reservas de calce por rentas vitalicias y por maduración de la cartera, lo que se ve compensado en parte por mayor liberación de reservas por pago de pensiones, por pago de siniestros SIS y por finiquito asociado a contrato N°8 del SIS. En el caso de Vivir Seguros, el aumento de esta cuenta por \$72.387 millones se debe a mayor venta de seguros previsionales, junto con mayor constitución de reservas por adjudicación de nuevo contrato de seguros de invalidez y sobrevivencia. Por su lado, en la cuenta de reservas por seguros no previsionales se observa un aumento por \$130.009 millones principalmente en Confuturo por \$105.503 millones, por mayor valor de mercado de instrumentos de renta variable asociados a seguros CUI, mayores primas recibidas por contratación de seguros, efecto unidad de reajuste, por aumento en el tipo de cambio y por mayores reservas por cambio en normativa sobre insuficiencia de activos en SIS, compensado en parte por mayores rescates, traspasos y liberación de reservas por fallecimiento, en conjunto con disminuciones por evolución natural de la cartera, mientras que en Vivir Seguros existe un aumento de \$21.012 millones por mayor venta de productos de seguros. Adicionalmente, en otros pasivos existe una disminución de \$19.838 millones principalmente en Confuturo por menores garantías recibidas junto con menores operaciones de pactos, mientras que en Vida Cámara existe un aumento en esta cuenta por mayores cuentas y dividendos por pagar.

En obligaciones con bancos existe una disminución por \$44.567 millones explicado mayormente por Confuturo debido a menores obligaciones de pactos, junto con pago de intereses y amortización de deuda durante el periodo. Adicionalmente, en primas por pagar existe una disminución por \$31.440 millones asociados a Confuturo por ajuste de contratos SIS, por finiquito de contrato N°8 del SIS y por devolución de primas del SIS.



Sector Salud:

RedSalud presenta un aumento de \$18.219 millones en sus **Pasivos Corrientes**, principalmente por una variación positiva de \$9.362 millones en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes por aumento de honorarios médicos, aumento en facturas por pagar y aumento de retenciones. Además, una variación positiva en otros pasivos financieros por \$5.106 millones principalmente por traspaso de deuda no corriente a corriente por \$77.089 millones, nuevos préstamos por \$10.402 millones, efecto inflación por \$964 millones y devengo de intereses por \$810 millones. Sumado a lo anterior, una variación positiva de \$1.602 millones en pasivo por impuesto debido a una provisión de impuestos mayor al PPM pagado y mayor saldo en pasivos por arrendamientos de \$1.209 millones por traspaso de deuda no corriente a corriente, nuevos contratos de leasing e inflación.

En cuanto a **Pasivos No Corrientes**, se presenta una variación negativa de \$50.110 millones, principalmente por una disminución de \$31.399 millones en otros pasivos financieros, debido a nuevos contratos de préstamo por \$101.988 millones, destacando nuevos préstamos con BCI y BTG y efecto inflación por \$6.853 millones, lo cual es compensado por traspaso de deuda no corriente a corriente por \$77.089 millones. Además, mayor saldo en pasivos por impuestos diferidos de \$17.558 millones, principalmente por retasación de edificios y cambios en la posición neta.

Sector Bancario:

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos del Banco Internacional disminuyeron en \$68.138 millones respecto del saldo al cierre de 2023. Lo anterior es explicado, en gran medida, por i) menores obligaciones con bancos por \$249.649 millones por pago de obligaciones de financiamiento con Banco Central de Chile por vencimiento de la Facilidad de Crédito Condicional al Incremento de las Colocaciones (FCIC) por \$334.822 millones, compensado por mayores préstamos con bancos en el exterior por \$83.499 millones; y ii) menor saldo en depósitos y otras captaciones a plazo por \$145.046 millones, explicados por menores saldos de depósitos a plazo mayoristas. Compensa en parte, variación positiva de \$327.955 millones en instrumentos financieros de deuda por mayores bonos corrientes emitidos en Banco Internacional por \$328.704 millones, destacando especialmente la primera operación de deuda emitida en el extranjero, con una emisión de CHF 120 millones en el mercado suizo en julio de 2024. Lo anterior, es compensado por menores letras de créditos por \$615 millones.

Segmento Otros:

Segmento compuesto por los pasivos provenientes de ILC matriz, ILC Inmobiliaria, Invesco Ltda, Invesco Internacional, ILC Holdco (matriz), Inversiones Marchant Pereira, Factoring Baninter S.A. y ajustes de consolidación de operaciones de la actividad no aseguradora no bancaria.

A nivel de **Pasivos Corrientes**, en diciembre de 2024 se presenta una disminución de \$28.426 millones respecto del cierre del año 2023, principalmente por disminución de \$20.900 millones en otros pasivos financieros, explicado por ILC Individual por renovación de crédito bancario por \$30.000 con vencimiento en 2026, además de pago de intereses en el año, lo cual se ve parcialmente compensado por mayores obligaciones con el público. Lo anterior es compensado por una variación de \$8.407 millones en ILC Holdco por mayor saldo en préstamos a instituciones financieras, asociado a mayores préstamos en Factoring Baninter por \$6.150 millones, sumado



a ajustes por \$2.257 millones. Además, existe un menor saldo de \$1.271 millones en ILC Holdco en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por menor saldo en acreedores varios en Factoring Baninter.

A nivel de **Pasivos No Corrientes**, se presenta un aumento de \$19.408 millones, principalmente explicado por ILC que presenta una variación positiva en otros pasivos financieros, asociado a aumento de saldo en préstamos con entidades financieras por \$30.000 millones por renovación bancario con vencimiento en 2026, sumado a un aumento en obligaciones con el público de \$1.592 millones. Compensa, menor saldo en Cross Currency Swaps principalmente por efecto tipo de cambio y unidad de reajuste.



Al 31 de diciembre 2024, las principales fuentes de financiamiento de la Matriz y sociedades filiales, netas de deudas entre relacionadas, son:

Cifras en MM\$ dic-2024	ILC	Inmobiliaria	Vida Cámara	Consalud	Red Salud	Inv. Confuturo	Confuturo	Banco Internacional	Factoring	Vivir Seguros	Total
Corto Plazo	50.089	915	1.060	2.099	49.321	15.522	168.511	2.409.090	35.589	-	2.732.196
Bonos	49.840	-	-	-	4.092	15.419	-	1.462.946	-	-	1.532.296
Préstamos bancarios	38	471	828	-	29.420	103	50.991	568.287	35.589	-	685.727
Leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras IFRS 16	212	444	232	2.099	15.809	-	5.834	14.817	-	-	39.446
Otros*	-	-	-	-	-	-	111.686	363.041	-	-	474.727
Largo Plazo	486.074	21.096	-	171	313.685	177.885	-	-	-	-	998.911
Bonos	442.912	-	-	-	24.488	143.885	-	-	-	-	611.286
Préstamos bancarios	30.000	18.986	-	-	213.606	34.000	-	-	-	-	296.592
Cross Currency Swap	12.762	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.762
Obligaciones financieras IFRS 16	399	2.110	-	171	75.590	-	-	-	-	-	78.270
Total (excluye derivados financieros)	536.163	22.011	1.060	2.270	363.006	193.407	168.511	2.409.090	35.589	-	3.731.107
Ajustes de Consolidación	25.872	-	362	127	14.316	-	-	90.607	-	-	131.285
Total (excluye derivados financieros)**	510.291	22.011	698	2.143	348.690	193.407	168.511	2.318.483	35.589	-	3.599.822

Cifras en MM\$ dic-2023	ILC	Inmobiliaria	Vida Cámara	Consalud	Red Salud	Inv. Confuturo	Confuturo	Banco Internacional	Factoring	Vivir Seguros	Total
Corto Plazo	79.059	840	937	8.335	43.006	30.828	211.355	2.361.134	27.182	-	2.762.677
Bonos	48.848	-	-	-	3.994	15.147	-	1.133.338	-	-	1.201.327
Préstamos bancarios	30.017	435	816	6.390	24.406	15.681	70.361	814.266	27.182	-	989.554
Leasing financiero	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	5
Obligaciones financieras IFRS 16	194	405	120	1.945	14.600	-	4.461	16.318	-	-	38.045
Otros*	-	-	-	-	-	-	136.533	397.212	-	-	533.745
Largo Plazo	465.944	21.081	-	2.085	281.421	148.434	-	-	-	-	918.965
Bonos	441.320	-	-	-	26.807	148.434	-	-	-	-	616.561
Préstamos bancarios	-	18.633	-	-	179.889	-	-	-	-	-	198.522
Leasing Financiero	24.025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.025
Obligaciones financieras IFRS 16	600	2.448	-	2.085	74.725	-	-	-	-	-	79.858
Total (excluye derivados financieros)**	545.003	21.921	937	10.421	324.427	179.262	211.355	2.361.134	27.182	-	3.681.642
Ajustes de Consolidación	24.024	-	-	229	15.419	-	-	69.483	-	-	109.156
Total (excluye derivados financieros)**	520.979	21.921	937	10.192	309.007	179.262	211.355	2.291.651	27.182	-	3.572.486

** Otros corresponde principalmente a contratos de derivados financieros



IV. Estado de Flujo de Efectivo Resumido

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía generó un flujo neto total negativo consolidado de \$226.555 millones, el cual se explica por un flujo neto negativo procedente de actividades de operación, el cual alcanzó los \$308.826 millones, un flujo neto negativo procedente de actividades de financiamiento por \$25.054 millones y un flujo neto positivo procedente de actividades de inversión por \$107.325 millones.

Cuadro N°7: Estado de flujo de efectivo resumido

Cifras en MM\$	31-dic-2024	31-dic-2023	Var MM\$	Var %
Flujo neto originado por actividades de la operación	(308.826)	302.666	(611.492)	-202,0%
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(25.054)	(233.604)	208.551	89,3%
Flujo neto originado por actividades de inversión	107.325	(56.496)	163.821	290,0%
Flujo neto total del período	(226.555)	12.566	(239.120)	-1903,0%
Efecto de la tasa de cambio sobre el efectivo y efectivo eq.	31.150	(105.505)	136.655	129,5%
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente	(195.405)	(92.939)	(102.465)	-110,2%
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	605.210	698.149	(92.939)	-13,3%
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	409.805	605.210	(195.405)	-32,3%

El estado de flujo de efectivo abierto por segmento de negocio, de acuerdo con la nota 91 de los Estados Financieros Consolidados de Inversiones la Construcción S.A., es:

Cuadro N°8: Estado de flujo de efectivo por segmento operativo

Cifras en MM\$ 31-dic-2024	AFP	Isapre	Seguros	Salud	Bancario	Otros	Total
Flujo neto originado por actividades de la operación	52.095	(45.170)	(16.942)	59.780	(357.931)	(659)	(308.826)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(525)	(8.902)	(175.953)	(7.202)	273.042	(105.513)	(25.054)
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	23.805	114.039	(28.678)	26.371	(28.212)	107.325
Cifras en MM\$ 31-dic-2023	AFP	Isapre	Seguros	Salud	Bancario	Otros	Total
Flujo neto originado por actividades de la operación	46.589	21.473	89.162	63.231	84.705	(2.495)	302.666
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(463)	(8.468)	(63.249)	(9.255)	16.097	(168.266)	(233.604)
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	40.471	112.821	(11.630)	(371.229)	173.070	(56.496)
Variación en MM\$	AFP	Isapre	Seguros	Salud	Bancario	Otros	Total
Var operación	5.507	(66.644)	(106.104)	(3.451)	(442.636)	1.836	(611.492)
Var financiamiento	(61)	(434)	(112.704)	2.053	256.944	62.754	208.551
Var inversión	-	(16.667)	1.218	(17.048)	397.601	(201.283)	163.821

Respecto del flujo neto originado por actividades de operación, este disminuye en \$611.492 millones, explicado principalmente por la siguiente variación:

- Menor flujo de operación asociado al segmento Bancario (\$442.636 millones) por menores obligaciones con bancos, menores depósitos a plazo, junto con mayores comisiones por colocaciones y reajustes. Compensa menores créditos por cobrar a clientes por colocaciones, flujos por instrumentos de negociación y por ajuste de mercado de estos.
- Menor flujo de operación asociado al segmento Seguros (\$106.104 millones), por menores ingresos netos a valor razonable y a costo amortizado, junto con menores ingresos recibidos por impuestos en comparación con 2023, compensado por menores siniestros pagados por SIS por vencimiento de contratos desde 2022, y mayores primas por SIS (por nuevo Contrato N° 11) y mayores primas por SISCO en Perú a través de Vivir Seguros.



- Menor flujo de operación asociado al segmento Isapre (\$66.644 millones) por menores cobros por prestaciones de servicio asociado a menor recaudación de cotizaciones, compensado por mayor pago de primas y prestaciones.
- Menor flujo de operación asociado al segmento Salud (\$3.451 millones) principalmente por variación en RedSalud debido a mayores egresos por pagos a los proveedores asociado a mayor actividad. Compensa mayor flujo neto por recaudación de prestaciones de salud.

Respecto del flujo neto originado por actividades de financiamiento, este aumenta en \$208.551 millones, explicado por las siguientes variaciones del período:

- Mayor flujo de financiamiento en el segmento Bancario (\$256.944 millones) por menor pago de cupones de bonos, sumado a nuevas emisiones de bonos en el periodo.
- Mayor flujo de financiamiento asociado al segmento Otros (\$62.754 millones) explicado principalmente por mayor flujo en ILC matriz debido a mayores pagos de préstamos a ILC, junto con mayores dividendos recibidos, compensado en parte por mayor pago de intereses.
- Menor flujo de financiamiento asociado al segmento Seguros (\$112.704 millones) explicado principalmente por variación en Confuturo debido a pago de operaciones de pactos con Bancos, y créditos bancarios. Esto se ve compensado en parte por un aumento de capital durante el segundo semestre de 2024 y mayores ingresos de fondos por contratos de pactos.

El mayor flujo neto originado por actividades de inversión por \$163.821 millones se explica, en gran medida, por las siguientes variaciones:

- Mayor flujo de inversión asociado al segmento Bancario (\$397.601 millones) explicado principalmente por variación positiva en inversiones financieras por instrumentos de negociación.
- Menor flujo de inversión asociado al segmento Isapre (\$16.667 millones) principalmente por egresos por compras de otros activos de largo plazo por mayores aportes de Garantías SIS. Impacta en menor medida flujo positivo por importes procedentes de otros activos a largo plazo por menores rescates de Garantías SIS.
- Menor flujo de inversión asociado al segmento Otros (\$201.283 millones) principalmente en ILC individual explicado por menor inversión en depósitos a plazo, además de menores egresos por derivados.

V. Indicadores Financieros

Cuadro N°9: Indicadores financieros

Cifras en MM\$		31 dic.2024	31 dic.2023
Liquidez			
Liquidez corriente ⁽⁹⁾	veces	1,48x	1,28x
Endeudamiento (ILC Consolidado)			
Razón endeudamiento actividad no aseguradora y no bancaria ⁽¹⁰⁾	veces	1,23x	1,26x
Razón endeudamiento actividad aseguradora ⁽¹¹⁾	veces	7,41x	7,48x
Razón endeudamiento actividad bancaria ⁽¹²⁾	veces	3,62x	4,07x
Razón endeudamiento total ⁽¹³⁾	veces	12,26x	12,82x
Deuda Financiera CP/Total ⁽¹⁴⁾	%	73,3%	75,3%
Deuda Financiera LP/Total ⁽¹⁵⁾	%	26,7%	24,7%
Cobertura gastos financieros ⁽¹⁶⁾	veces	4,49x	6,31x
Deuda Financiera Neta Individual/ Patrimonio Controlador ⁽¹⁷⁾	veces	0,35x	0,32x
Actividad			
Total activos	MM\$	16.490.104	15.534.241
Rotación inventarios ⁽¹⁸⁾	veces	90	108
Permanencia inventarios ⁽¹⁹⁾	días	4,0	3,3

- (9) Liquidez corriente: Total de activos corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Efectivo y depósitos en bancos (actividad aseguradora) + Deudores por primas asegurados (actividad aseguradora) + Impuestos corrientes (actividad aseguradora) + Efectivo y depósitos en bancos (actividad bancaria) + Operaciones con liquidación en curso (actividad bancaria) + Instrumentos para negociación (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Créditos y cuentas por cobrar a clientes (actividad bancaria) + Instrumentos de inversión disponibles para la venta (actividad bancaria) + Otros activos (actividad bancaria) / (Total de pasivos corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Primas por pagar (actividad aseguradora) + Obligaciones con bancos (actividad aseguradora) + Impuestos corrientes (actividad aseguradora) + Provisiones (actividad aseguradora) + Otros pasivos (actividad aseguradora) + Depósitos y otras obligaciones a la vista (actividad bancaria) + Operaciones con liquidación en curso (actividad bancaria) + Depósitos y otras captaciones a plazo (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Obligaciones con bancos (actividad bancaria) + Impuestos corrientes (actividad bancaria) + Provisiones (actividad bancaria)).
- (10) Razón endeudamiento actividad no aseguradora y no bancaria: (Total de pasivos corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria) + Total de pasivos no corrientes (actividad no aseguradora y no bancaria)) / Patrimonio Neto Total.
- (11) Razón endeudamiento actividad aseguradora: Total de pasivos (actividad aseguradora) / Patrimonio Neto Total.
- (12) Razón endeudamiento actividad bancaria: Total de pasivos (actividad bancaria) / Patrimonio Neto Total.
- (13) Razón endeudamiento total: Total Pasivos / Patrimonio Neto Total.
- (14) Deuda Financiera CP / Deuda Financiera Total: Otros pasivos financieros corrientes (actividad no aseguradora no bancaria) + Obligaciones con bancos (actividad aseguradora) + Obligaciones con bancos (actividad bancaria) + Contratos de derivados financieros (actividad bancaria) + Instrumentos de deuda emitidos (actividad bancaria) + Otras obligaciones financieras (actividad bancaria) / Deuda Financiera Total (Deuda de Corto Plazo + Deuda de Largo Plazo).
- (15) Deuda Financiera LP / Deuda Financiera Total: Otros pasivos financieros no corrientes (actividad no aseguradora no bancaria) / Deuda Financiera Total (Deuda Financiera de Corto Plazo + Deuda Financiera de Largo Plazo).
- (16) Cobertura de gastos financieros: (Ganancia antes de impuesto (actividad no aseguradora y no bancaria) + Ganancias procedentes de operaciones discontinuadas (actividad no aseguradora y no bancaria) + Resultado antes de impuesto a las ganancias (actividad aseguradora) + Resultado antes de impuesto a la renta (actividad bancaria) + Costos financieros (actividad no aseguradora y no bancaria) / Costos financieros (actividad no aseguradora y no bancaria).
- (17) Deuda Financiera Neta Individual corresponde a la diferencia entre: (i) la suma de las cuentas "Otros pasivos financieros corrientes (ILC Individual)" + "Otros pasivos financieros no corrientes (ILC Individual)"; y (ii) la cuenta "Efectivo y equivalentes al efectivo" (ILC Individual) + "Otros activos financieros no corrientes (ILC Individual)", contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados del Emisor.
- (18) Rotación inventarios: (-Costo de Ventas UDM (actividad no aseguradora y no bancaria) / (Inventarios (Sept-24) + Inventarios (Sept-23)) / 2 (actividad no aseguradora y no bancaria).
- (19) Permanencia inventarios: (-Inventarios (Sept-24) (actividad no aseguradora y no bancaria) + Inventarios (Sept-23) (actividad no aseguradora y no bancaria)) / 2 / Costo de Ventas UDM (actividad no aseguradora y no bancaria) x 360).



La liquidez corriente aumenta principalmente por una disminución de pasivos, asociada a la actividad bancaria, producto del pago por vencimiento de la Facilidad de Crédito Condicional al Incremento de las Colocaciones (FCIC) otorgada por el Banco Central, sumado a menor saldo en depósitos a plazo mayoristas y menor stock de contratos Swaps. Adicionalmente, menores pasivos en la actividad aseguradora por menores obligaciones de pactos y deudas, ajustes de contrato SIS y menores garantías por derivados recibidas en Confuturo. Por el lado de los activos, se observa un aumento en contratos de derivados financieros para cobertura contable en la actividad bancaria, junto con una variación positiva en deudores por primas asegurados en la actividad aseguradora.

La razón de endeudamiento total disminuye por un aumento en Patrimonio. Esto principalmente por un aumento en las ganancias acumuladas, sumado a un incremento en el superávit de revaluación, asociado a revalorización de edificios de RedSalud, Consalud y de Inmobiliaria ILC, compensado en menor parte por reservas de calce de compañía de seguros.

La proporción de corto plazo de deuda financiera decrece debido a que la deuda financiera de largo plazo aumenta y la deuda financiera de corto plazo disminuye. En este caso, los pasivos de corto plazo de mayor variación están en la actividad bancaria donde la disminución se explica por vencimiento de la Facilidad de crédito Condicional de las Colocaciones (FCIC) otorgado por el Banco Central, mientras que en la actividad aseguradora disminuyen sus obligaciones con bancos.

La proporción de largo plazo de deuda financiera aumenta porque el incremento de los pasivos de largo plazo es proporcionalmente mayor que la caída de los pasivos de corto plazo.

La cobertura de gastos financieros disminuye en el periodo debido a que el resultado antes de impuesto e intereses disminuye y los costos financieros aumentan.



Cifras en MM\$		31.dic.2024	31.dic.2023
Resultados			
Actividad no aseguradora y no bancaria			
Ingresos	MM\$	1.403.741	1.433.530
Costos de explotación	MM\$	(1.186.663)	(1.181.826)
Resultado operacional actividad no aseguradora, no bancaria ⁽²⁰⁾	MM\$	(29.366)	72.419
Gastos financieros	MM\$	(47.054)	(42.743)
Resultado no operacional actividad no aseguradora, no bancaria ⁽²¹⁾	MM\$	13.460	19.045
Utilidad Extraordinaria y resultado discontinuado	MM\$	-	-
Ganancia de actividad no aseguradora y no bancaria	MM\$	(4.016)	79.062
Actividad aseguradora			
Ingresos netos por intereses y reajustes	MM\$	491.529	445.350
Ingresos explotación aseguradora	MM\$	1.046.095	879.020
Costo explotación aseguradora	MM\$	(1.348.728)	(1.169.847)
Resultado operacional actividad aseguradora ⁽²²⁾	MM\$	119.953	58.236
Resultado no operacional actividad aseguradora ⁽²³⁾	MM\$	(6.899)	4.022
Ganancia de actividad aseguradora	MM\$	114.219	62.594
Actividad bancaria			
Ingresos netos por intereses y reajustes	MM\$	174.207	115.268
Ingresos netos por comisiones y servicios	MM\$	3.733	4.359
Gastos operacionales	MM\$	(104.271)	(76.185)
Otros Ingresos Operacionales	MM\$	6.058	6.227
Provisiones riesgo de crédito	MM\$	(23.734)	(27.560)
Resultado operacional actividad bancaria ⁽²⁴⁾	MM\$	67.278	73.175
Ganancia de actividad bancaria	MM\$	59.905	60.606
RAIIDAIE ⁽²⁵⁾	MM\$	350.972	367.713
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	MM\$	148.244	182.618
Utilidad por acción	\$	1.491	1.826
Cifras en MM\$		31.dic.2024	31 dic.2023
Rentabilidad			
Rentabilidad del patrimonio ⁽²⁶⁾	%	14,0%	19,6%
Rentabilidad del activo actividad no aseguradora, no bancaria ⁽²⁷⁾	%	-0,2%	5,0%
Rentabilidad del activo actividad aseguradora ⁽²⁸⁾	%	1,2%	0,7%
Rentabilidad del activo actividad bancaria ⁽²⁹⁾	%	1,2%	1,3%
Rentabilidad del activo total ⁽³⁰⁾	%	1,1%	1,4%

- (20) Incluye las cuentas de la actividad no aseguradora: Ingresos de actividades ordinarias, Costo de ventas, Ganancias que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado, Otros ingresos por función, Gastos de administración, Otros gastos por función y Otras ganancias (pérdidas).
- (21) Incluye las cuentas de la actividad no aseguradora: Ingresos financieros, Costos financieros, Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos, Diferencias de cambio, Resultados por unidades de reajuste, Ganancias (pérdidas) que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable.
- (22) Incluye las cuentas de la actividad aseguradora: Ingresos netos por intereses y reajustes, Total ingresos explotación aseguradora, Total costo explotación aseguradora y Total gastos operacionales.
- (23) Incluye las cuentas de la actividad aseguradora: Total otros ingresos y costos
- (24) Incluye las cuentas asociadas a la actividad bancaria.
- (25) Resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortización e ítems extraordinarios (RAIIDAIE): *(Ganancia de actividad no aseguradora y no bancaria antes de impuestos – rentabilidad del encaje (Chile, Perú y Colombia) – costos financieros actividad no aseguradora y no bancaria – Resultado por unidad de reajuste y dif. de cambio actividad no aseguradora y no bancaria - depreciación y amortización actividad no aseguradora y no bancaria) + (Ganancia de actividad aseguradora antes de impuestos - costos financieros actividad aseguradora - depreciación y amortización actividad aseguradora) + (Ganancia de actividad bancaria antes de impuestos - depreciación y amortización actividad bancaria). Cálculo incorpora resultado por operaciones discontinuadas (en el cálculo del RAIIDAIE se incluye resultado de Habitat y AISA en la proporción de la participación de ILC (40,29%))*
- (26) Rentabilidad del patrimonio: Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora UDM / Promedio entre Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (período actual) y Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (período año anterior).
- (27) Rentabilidad del activo actividad no aseguradora y no bancaria: Ganancia de actividad no aseguradora y no bancaria UDM / Promedio entre Total de activos actividad no aseguradora y no bancaria (período actual) y Total de activos actividad no aseguradora y no bancaria (período año anterior).
- (28) Rentabilidad del activo actividad aseguradora: Ganancia de actividad aseguradora UDM / Promedio entre Total de activos actividad aseguradora (período actual) y Total de activos actividad aseguradora (período año anterior).
- (29) Rentabilidad del activo actividad bancaria: Ganancia de actividad bancaria UDM / Promedio entre Total de activos actividad bancaria (período actual) y Total de activos actividad bancaria (período año anterior).
- (30) Rentabilidad del activo total: Ganancia del año UDM / Promedio entre Total activos (período actual) y Total activos (período año anterior).

La variación del RAIIDAIE se explica principalmente por menor RAIIDAIE a nivel de filiales de la actividad no aseguradora y no bancaria, y una leve caída en el RAIIDAIE de la actividad bancaria, compensado por un alza en el RAIIDAIE de las filiales de la actividad aseguradora (ver explicación en página 6).

La rentabilidad del Patrimonio disminuye principalmente como consecuencia de un crecimiento en patrimonio sumado a una disminución en resultado (últimos doce meses).

La rentabilidad del activo actividad no aseguradora no bancaria disminuye producto del menor resultado de los últimos 12 meses, principalmente en Consalud por reconocimiento de pasivo contable asociado a Ley Corta de Isapres.



VI. Análisis de los Factores de Riesgo

ILC desarrolla sus operaciones en distintos mercados, con entornos económicos, comerciales y legales diversos, que la someten a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente en cada una de sus áreas. La similitud de las condiciones comerciales, económicas y políticas, así como la proximidad de las operaciones determinan la identificación de 6 segmentos: AFP, Isapre, Seguros, Salud, Bancario y Otros. Las decisiones de cada una de las compañías que componen estos segmentos son analizadas y materializadas por la Administración Superior y el Directorio de cada una, teniendo en consideración los riesgos y formas de mitigarlos.

ILC y sus subsidiarias se desenvuelven en el ámbito de los valores que históricamente ha impartido su accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. que por setenta y tres años ha sido un actor principal en diversos ámbitos de la actividad empresarial y gremial del país.

Los principales riesgos a los que están expuestos las filiales de ILC son: Regulatorios, de Mercado, Técnico de Seguros, Operacional, de Liquidez y de Crédito.

A continuación, se presenta un detalle de los riesgos asociados a los sectores en los que ILC está presente. Para una mejor comprensión de estos riesgos esta sección debe ser analizada en conjunto con las notas de Riesgo presentadas en los Estados Financieros de ILC y cada una de sus subsidiarias y asociadas.

a. Riesgo regulatorio

Las regulaciones, normas y criterios estables permiten evaluar adecuadamente los proyectos y reducir el riesgo de las inversiones, siendo por ello relevante un adecuado seguimiento de la evolución de la normativa. La mayor parte de las operaciones que desarrolla ILC están reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero y las Superintendencias de Pensiones y de Salud, las que a través de sus propias normas buscan velar por la transparencia y fiscalización oportuna en diversos aspectos, destacando la administración de riesgos de distinta índole.

A continuación, se presenta un breve resumen de los principales eventos que han afectado o podrían afectar el entorno regulatorio de ILC o alguna de sus subsidiarias y asociadas.

a.1. Riesgo del sector de administración de fondos de pensiones en Chile

Marco regulatorio: Decreto de Ley N°3.500 del año 1980.

Reguladores: Superintendencia de Pensiones, Banco Central, CMF, Comisión Calificadora y el Consejo Consultivo de Pensiones, siendo la Superintendencia de Pensiones el principal regulador.

Últimas modificaciones regulatorias materiales:

La reforma al sistema previsional chileno ha sido una de las principales prioridades de los últimos gobiernos. Desde 2017, tres proyectos de reformas estructurales al sistema de pensiones han tratado de ser impulsados, sin alcanzar su total aprobación en el Congreso. Las conclusiones de las Comisiones Marcel en 2006 y Bravo en 2015 coinciden en que es necesario aumentar el ahorro, entregando una serie de mecanismos para lograr este objetivo.



El penúltimo proyecto de reforma presentado corresponde al impulsado por el Presidente Sebastián Piñera a fines de 2019, el cual apuntaba una mejora en la pensión básica solidaria, un alza en la contribución de 6 puntos porcentuales en el aporte individual con cargo al empleador (del cual un 50% iría destinado a las cuentas individuales, y un 50% a un fondo común), además de introducir cambios regulatorios y entidades estatales con un rol relevante en el funcionamiento de la industria y el establecimiento de parámetros. Este proyecto logró ser aprobado en la Cámara de Diputados en enero de 2020, sin embargo, cuando se alistaba a ser discutido en el Senado, el Covid-19 llegó a Chile, obligando al Congreso a cambiar la agenda con el objetivo de sortear la crisis sanitaria y económica.

Una vez que la pandemia llegó a Chile en marzo de 2020, el Congreso impulsó y aprobó en 2020 y 2021 proyectos constitucionales que permitieron a las personas hacer tres retiros del 10% de sus fondos previsionales (pudiendo alcanzar el 100% en caso de que los fondos fuesen inferiores a UF35) en el plazo de un año. Al 25 de marzo de 2022 el estatus de los retiros era:

- *Ley 21.248 de Reforma Constitucional (Primer Retiro, finalizado):* 11,1 millones de personas hicieron efectivo el retiro, girando recursos por un total de US\$19,9 mil millones.
- *Ley 21.295 de Reforma Constitucional (Segundo Retiro, finalizado):* 9,2 millones de personas hicieron efectivo el retiro, girando recursos por un total de US\$16,6 mil millones.
- *Ley 21.330 de Reforma Constitucional (Tercer Retiro, finalizado):* 8,8 millones de personas hicieron efectivo el retiro, girando recursos por un total de US\$15,4 mil millones.

Pese a la profundidad de la crisis y el impacto de ésta sobre la economía y empleo, los rescates financiados con recursos propios destinados a la vejez no son la solución correcta, ya que esto sólo debilita las pensiones futuras, tanto de los que sufrieron como no el impacto de la crisis. Por otra parte, el mercado de capitales también se vio resentido, al liquidar una suma relevante de activos en un lapso muy corto de tiempo para financiar los retiros. Esto resultó en un mercado financiero local más restringido, con tasas más altas y una mayor inflación. Un sexto y séptimo proyecto de retiro de fondos previsionales fueron rechazados, evitando la profundización de estos efectos en la economía.

Por su parte, en enero de 2022, el Congreso aprobó la Ley N°21.419 impulsada por el Ejecutivo cuyo objetivo fue establecer una Pensión Garantizada Universal (PGU). Esta Ley tiene como objetivo mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados a través de la creación de una Pensión Garantizada Universal (PGU) de un monto máximo de \$185.000 (reajutable en el tiempo) para todos los adultos mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico de la población de 65 años o más. La PGU es de carácter no contributivo; sustituye a los actuales beneficios del Pilar Solidario; es complementario al ahorro previsional individual; la pueden recibir pensionados bajo cualquier modalidad de pensión, y adultos mayores que se encuentren laboralmente activos, sin la necesidad de pensionarse o estar afiliados a algún régimen previsional; su financiamiento es de cargo fiscal; y es administrada, otorgada y pagada por el Instituto de Previsión Social, el cual -a su vez- está supervisado por la Superintendencia de Pensiones.

Finalmente, el 2 de noviembre de 2022 el Presidente Gabriel Boric presentó una Reforma Previsional, la cual constituye uno de los proyectos estructurales de su mandato. La propuesta tiene por objeto derogar el Decreto de Ley 3.500, que regula las administradoras de fondos de pensiones y el sistema de capitalización individual vigente en la actualidad.



El proyecto mantiene los tres pilares que conforman el sistema de pensiones en la actualidad: pilar no contributivo (PGU), pilar contributivo y pilar voluntario. Sin embargo, la reforma busca modificar el financiamiento del pilar contributivo junto con reorganizar el funcionamiento de la industria, donde el Estado pasaría a ocupar un rol relevante en términos de administración y gestión de los fondos.

El 21 de diciembre de 2023, el Ejecutivo ingresó indicaciones al proyecto de reforma previsional descrito anteriormente, las cuales consideran entre otras medidas: bajar desde un 6% a un 3% el monto extra de cotización destinado al seguro social, estableciendo un 2% de cotización adicional a la cuenta individual del trabajador y un 1% al fortalecimiento del empleo femenino (el cual fue desechado posteriormente para pasar a la cotización individual).

Adicionalmente, repone el Decreto de Ley N°3.500, aunque mantiene la reorganización estructural del sistema: se separan las funciones de inversión con las de soporte llevadas a cabo actualmente por las AFP, centralizando las funciones administrativas en un Administrador Previsional Autónomo elegido mediante licitaciones (pasando de un ente estatal a uno privado en las indicaciones); introduce un Inversor Público de Pensiones; amplía las licitaciones al stock de afiliados (según comisiones y con el consentimiento del afiliado); cambia el sistema de cobro desde flujo a saldo administrado; y mantiene el retiro programado (el proyecto proponía migrar a un 100% de rentas vitalicias), entre otras propuestas.

El 24 de enero de 2024, la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar la Reforma Previsional y sus respectivas indicaciones, por lo que la discusión se trasladó al Senado. Sin embargo, fueron rechazados aspectos centrales de la propuesta como el aumento del 6% de cotización con cargo al empleador (por lo que quedó descartada la distribución del 3% al seguro social y 3% a la cuenta individual), junto a otros aspectos como la creación del Inversor Público de Inversiones y la eliminación de los multifondos. Entre los aspectos aprobados están el aumento de la PGU (aunque sin financiamiento), la creación del seguro social previsional, modificaciones al seguro de cesantía y autopréstamo, licitación de stock de afiliados, y el cambio de comisiones desde flujo a saldo, entre otras medidas.

El proyecto fue aprobado por el Congreso el 29 de enero de 2025. La reforma introduce estos principales cambios en el sistema:

- Aumento gradual en PGU alcanzando los \$250.000 mensuales para el 90% más vulnerable.
- Establecimiento de un Pilar de Contribución Mixto. El 10% de cotización individual a cargo del trabajador se complementará con un 8,5% de cotización adicional a cargo del empleador. La cotización total tendrá la siguiente distribución:
 - Pilar Individual:
 - 10% del salario imponible a cargo del trabajador.
 - 4,5% del salario imponible a cargo del empleador. Luego de 20 años de promulgada la reforma, aumentará en 0,15% cada año por 10 años alcanzando un 6%.



- **Pilar Solidario:**
 - 1,5% del salario bruto a cargo del empleador se dirigirá a un préstamo estatal con rentabilidad protegida por 20 años, para luego reducirse en 0,15% cada año por 10 años alcanzando un 0%. Estos aportes los recibirá el Fondo Autónomo de Protección Previsional.
El SIS incorpora un marco que considera la mayor esperanza de vida de las mujeres, estableciendo una contribución del 2,5% del salario bruto, pagado por el empleador. Actualmente, el SIS recibe un aporte de un 1,38% del salario bruto.
- Nueva entidad: Administrador del Fondo de Protección Previsional. Será una entidad autónoma que recaudará las contribuciones + contribución estatal para financiar el pago de los beneficios definidos.
- Se establece la oportunidad de participación de otros actores para la gestión de fondos, permitiéndoles subcontratar las funciones de soporte a través de Instituto de Previsión Social (IPS). Las AFPs y estas nuevas entidades deberán reportar separadamente las funciones de soporte y administración de cuentas.
- Licitación cada dos años para el 10% de la cartera actual y nuevos afiliados a partir de 33 meses aprobada la reforma. El proceso será adjudicado al oferente con la menor comisión, la que deberá mantener por cinco años. Afiliados tendrán la opción de retracto 30 días antes y después del traspaso.
- Cambio en los requisitos de encaje para las Administradoras de Fondos de Pensiones desde un 1% de los activos administrados a un 30% de los ingresos anuales por comisiones. Esto se ejecutará a partir del segundo año y será proporcional en cuatro años.
- Se reemplazan los 5 Fondos diferenciados por riesgo a 10 fondos generacionales a partir de 24 meses promulgada la reforma.

a.2. Riesgo del sector de Seguros de Rentas Vitalicias Previsionales

Marco regulatorio: Código de Comercio de Chile, Ley de Compañías de Seguros (DFL N° 251) y Ley de Pensiones y sus modificaciones.

Reguladores: Comisión para el Mercado Financiero.

Últimas modificaciones regulatorias materiales:

El año 2015 la Comisión del Mercado Financiero publicó la NCG N°398 en conjunto con la Superintendencia de Pensiones que publicó la NCG N°162, las cuales ajustaron -entre otras cosas- las tablas de mortalidad para el cálculo de reservas técnicas que deben constituir las compañías de seguros que ofrecen rentas vitalicias. El objetivo de esta medida fue ajustar las tablas a las mayores expectativas de vida tanto de hombres como de mujeres en Chile. Con esta medida, las reservas técnicas de las aseguradoras se incrementaron en aproximadamente US\$ 530 millones, equivalentes a 1,48% de las reservas técnicas por rentas vitalicias a junio de 2015. Este efecto fue reconocido de manera gradual a partir de junio de 2016 hasta junio de 2022.



Durante el 2020 y 2021, junto con la llegada del Covid-19 a Chile, el Congreso impulsó y aprobó tres proyectos de ley constitucionales que autorizaban el retiro del 10% de los ahorros previsionales (pudiendo alcanzar el 100% en caso de que los fondos fuesen inferiores a UF35). En el caso del tercer retiro aprobado, éste incluyó también a los pensionados de rentas vitalicias, quienes fueron autorizados a solicitar un anticipo de hasta un 10% de sus reservas técnicas por el plazo de un año. En total, a nivel país 321.157 personas confirmaron su solicitud de anticipo, lo que resultó en una entrega de UF 32,95 millones en recursos, de los cuales Confuturo representó un 16,3%.

Ante esta medida, varias compañías de seguros presentaron recursos de protección, dado que la propiedad de los fondos anticipados es de las compañías y no de los pensionados, por lo que esta Ley interviene contratos entre particulares, lo cual fue ratificado por el Tribunal Constitucional.

A comienzos del año 2022 se promulgó la Ley 21.419 la cual instauró la Pensión Garantizada Universal, permitiendo mejorar los ingresos del 90% de los pensionados con un monto no contributivo de \$185.000 (ajustable en el tiempo), ampliando el universo de personas que pueden acceder a una renta vitalicia. Asimismo, en septiembre de 2022, la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Pensiones permitieron cotizar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Monto de Pensión (SCOMP) una nueva cláusula de aumento temporal de la pensión para rentas vitalicias, conocida como renta vitalicia escalonada. Esta cláusula consiste en que la aseguradora pagará inicialmente y de manera temporal, una renta aumentada en un porcentaje determinado por el mismo pensionado (con un límite de 100%), para luego ajustarse a la baja por el resto de la vigencia de la póliza. La renta aumentada podrá ser como máximo dos veces la renta vitalicia durante el periodo temporal. Lo anterior significó que durante el 2023 la renta vitalicia escalonada concentrara aproximadamente el 70% de las nuevas pensiones otorgadas por las aseguradoras, siendo la segunda alternativa de pensión según preferencia (30%), sólo por debajo del retiro programado que concentró el 57% de los nuevos pensionados.

Es importante tener presente que toda modificación al sistema de pensiones produce efectos sobre la industria de rentas vitalicias, dado que el monto ahorrado por el pensionado depende de las leyes, normas y condiciones que regulen el ahorro previsional.

a.3. Riesgo del sector Bancario

Marco regulatorio: Ley General de Bancos

Reguladores: Comisión para el Mercado Financiero.

Últimas modificaciones regulatorias materiales:

Luego de la última crisis financiera del año 2008, el Comité de Supervisión Bancaria modificó los estándares de regulación con el objetivo de crear un sistema más resiliente a eventos de tensión financiera. Así surgen los que se conocen como los estándares de Basilea III, que fortalecen la solvencia, liquidez y disciplina de mercado, a través de la mejora en la cantidad y calidad del capital requerido y el establecimiento de buffers por sobre los mínimos de operación (crédito, mercado y operacional).

En enero de 2019 se publicó en Chile la Ley N°21.130 que moderniza la legislación bancaria (Ley General de Bancos), introduciendo cambios que permiten la implementación de Basilea III. A su vez, la Ley N°21.000 designó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), como la institución encargada de implementar estos



estándares. De acuerdo con lo anterior, la CMF realizó la publicación de nuevos Capítulos en la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) durante el año 2020, estableciendo las pautas para la medición del capital regulatorio, activos ponderados por riesgo, metodología para la calificación de banco de importancia sistémica, entre otros aspectos.

Los nuevos estándares de Basilea III comenzaron a aplicarse en diciembre de 2021, los que irán aumentando gradualmente hasta estar completamente incorporados en 2025.

En el marco de Pilar II, como parte del proceso de revisión del Informe de Autoevaluación del Patrimonio Efectivo (IAPE), CMF determinó un cargo de capital de 1,25% para Banco Internacional por concepto de riesgo de concentración crediticia. Cabe señalar que este cargo es resultado de un cálculo referencial donde, para el caso de concentración sectorial, se consideraron los sectores Inmobiliario, construcción y rentistas inmobiliarios como parte del mismo sector.

Este cargo tiene un período de implementación de 4 años, en incrementos de 25%. Los primeros 32 puntos base serán exigibles al 30 de junio de 2024.

a.4. Riesgo del sector Prestador de Salud

Marco regulatorio: DFL N°1 del Ministerio de Salud, Decreto de Ley N°161 y N°15 del Ministerio de Salud, Ley N°20.548.

Reguladores: Ministerio de Salud y organizaciones dependientes, Superintendencia de Salud, Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs), Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente, Instituto de Salud Pública.

Últimas modificaciones regulatorias materiales:

Con motivo de la Pandemia por Covid-19, el Ministerio de Salud estableció mediante el Decreto N°10 la creación de la Red Integrada de Covid-19. Asimismo, el 1 de abril de 2020 entró en vigor la Resolución Exenta N°156 en la cual se establece que la Subsecretaría de Redes Asistenciales pasaría a coordinar todos los recintos asistenciales del país. Nunca se había generado en Chile una asociación público-privada de esa naturaleza en salud. El objetivo fue asegurar la atención de los pacientes COVID-19 en el país, bajo la premisa de que todo enfermo grave pudiera contar con una cama. A esa fecha, el sistema público tenía 27 mil camas, a las que se añadieron 11 mil del sistema privado.

En la actualidad el sector Prestador no observa riesgos significativos que emanen de cambios regulatorios directos sino más bien de regulaciones que afecten a otras entidades que se relacionan con Prestadores como lo son Fonasa e Isapres, cuyo impacto está abordado en el apartado de riesgo de crédito del presente Análisis Razonad.

a.5. Riesgo del sector Isapres

Marco regulatorio: DFL N°3 del Ministerio de Salud, DFL N°1 del Ministerio de Salud.

Reguladores: Ministerio de Salud y organizaciones dependientes, Superintendencia de Salud, Comisión de Medicina Preventiva y Discapacidad, Superintendencia de Seguridad Social.



Últimas modificaciones regulatorias materiales:

El sistema de aseguramiento de salud -tanto público como privado- ha sido materia de discusión durante los últimos gobiernos. A partir de 2019 una serie de modificaciones han sido implementadas por la Superintendencia de Salud. Dichos cambios han significado a nivel de planes de salud, entre otras cosas, el fin de los planes sin cobertura maternal (Circular N°334) y, la eliminación del diferencial de precios en planes de salud entre hombres y mujeres de la misma edad (Circular N°343). Asimismo, la Asociación de Isapres impulsó la libre movilidad de personas con preexistencias de salud el año 2021 bajo ciertos parámetros.

También la Superintendencia ha incorporado cambios normativos a nivel de estándares financieros en donde destaca la circular n° 361, que establece nuevos estándares para el cálculo de provisiones incurridas y no reportadas. Este nuevo cálculo busca acercar el criterio de provisiones, contabilizados bajo normativa Superintendencia de Salud, al estándar de provisiones bajo normativa IFRS. Este cambio normativo no afecta los Estados Financieros de las Isapres bajo contabilidad IFRS.

En julio 2020, el contexto de la Pandemia por Covid-19, se promulgó la Ley N° 21.247, que otorgó a las personas el derecho a la Licencia Médica Parental Posnatal (LMPP) en el marco del estado de excepción constitucional. Esta licencia consistió en una extensión de 30 días de la licencia médica posnatal, pudiendo ser prorrogada hasta por dos periodos continuos de 30 días cada uno. La LMPP estuvo vigente desde marzo de 2020 hasta noviembre de 2021. A diferencia de las anteriores regulaciones en torno a subsidios por postnatal, esta Ley dispuso que los subsidios fueran de cargo directo de las Isapres o del Fonasa (según corresponda), sin ningún tipo de compensación o derecho a reembolso; y por expreso mandato de la Ley, las Isapres no podrían considerar para la revisión del precio base de sus planes de salud los costos derivados del subsidio. La aplicación de la LMPP tuvo un impacto patrimonial muy importante en las Isapres, situación que motivó a Consalud a interponer una demanda de indemnización de perjuicios en contra del Fisco de Chile, que incluye a los órganos colegisladores (Presidente de la república, Presidente del Senado y Cámara de Diputados) y la Superintendencia de Seguridad Social, por los perjuicios causados a Isapre Consalud con la dictación de la ley N°21.247, que “establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas en las condiciones que indica (LMPP)”.

Por otra parte, con motivo de aparición del Covid-19, los seguros de salud pasaron a tener un rol preponderante en la pandemia. Fue así como la Asociación de Isapres llegó a un acuerdo con el Ejecutivo para congelar las primas hasta fines de 2020 (lo que se extendió voluntariamente hasta 2021), considerando la crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19.

▪ **Reajustes de Precios GES:** En 2021 el Congreso aprobó por unanimidad la Ley N°21.350 la cual prohibió el ajuste anual del precio base dado el contexto COVID, impidiendo aplicar reajustes de precio por los años 2020 y 2021, lo que afectó de manera significativa el desempeño operacional y la capacidad financiera de las compañías. Esta ley también traspasó al Regulador la facultad para determinar el reajuste de precios (antes esto era facultad de las Isapres). Para la determinación de los reajustes de precios la Ley establece una metodología de forma que el reajuste esté acorde con la variación de costos, a través del cálculo de un Indicador Referencial de Costo de la Salud (IRCSA) de los últimos 3 años. Bajo esta nueva Ley, el reajuste definido por el Regulador será el límite máximo posible de aplicar por las Isapres en el proceso anual de reajuste de precios que se lleva a cabo en marzo de cada año. Para el reajuste anual 2022/2023, el Superintendente de Salud emitió la Resolución Exenta N° 352, la cual estableció el IRCSA 2022 en 7,6%. En virtud de lo anterior, en marzo todas las Isapres reajustaron sus precios de planes en 7,6%. Sin embargo, en agosto de 2022 este reajuste fue postergado por fallo de la Corte Suprema el cual, dentro de su resolución, reafirmó la legalidad de los reajustes de precios por parte las Isapres, así como también validó al IRCSA como parámetro de referencia de dichas alzas, sin embargo, dejó sin efecto el alza de planes de marzo de 2022 con el objetivo de que las Isapres presentaran la fundamentación de dicha alza, lo cual fue realizado en septiembre de 2022. En virtud de los antecedentes recibidos por la Superintendencia, ésta estableció valores finales máximos de alzas. En el caso de Consalud se le autorizó un reajuste de 7,6% sobre los precios de planes (máximo reajuste posible).

Con fecha 29 de junio de 2022, la Superintendencia de Salud emitió la Circular N°406, la cual imparte instrucciones sobre las normas de aplicación para el cumplimiento de las metas de cobertura del examen de medicina preventiva y de la normativa sobre el plan preventivo de Isapres. Estas metas de cobertura son un requisito para poder realizar ajustes de precios.

Con fecha 01 de octubre de 2022, la Superintendencia de Salud, según decreto supremo N°72, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 206 del DFL N° 1, de 2005, de Salud, informó los precios que mensualmente las Instituciones de Salud Previsional cobrarán a sus afiliados y afiliadas por cada persona beneficiaria del contrato, por las Garantías Explícitas en Salud, publicado en el Diario Oficial el día 05 de octubre de 2022, según IF/N°412. En el caso de Consalud, el valor GES aumentó de UF0,6 a UF 1,39 por beneficiario. Con este decreto junto con revisar las prestaciones de los 85 problemas de salud vigentes se incorporan 2 nuevas patologías de salud (atención integral de salud en agresión sexual aguda, y rehabilitación SARS CoV-2).

Con fecha 10 de agosto de 2023, la Tercera Sala de la Corte Suprema emitió fallos para las Isapres respecto del reajuste de prima GES efectuado en octubre del 2022. En estos fallos la Corte resolvió los recursos de protección presentados y estableció que la base del alza será de UF 7,22567 anual por beneficiario, y que no se afecta el valor ya establecido en el periodo 2019 - 2022 por cada Isapre. La Corte no emitió decisión respecto de lo cobrado en exceso, materia que deberá resolver la Superintendencia de Salud, en cada caso lo que en derecho corresponda. En el caso de Isapre Consalud, la sentencia establecida por la Corte Suprema señala que: (i) Se deja sin efecto el alza de precio por concepto de prima GES con ocasión de la entrada en vigencia del DS N°72 del 1 de octubre del 2022; (ii) Isapre Consalud deberá ajustar el precio a pagar por sus afiliados por prima GES a la suma de UF 7,22567 anuales; (iii) Que no se condena en costas a la recurrida (Isapre Consalud).

Con fecha 30 de octubre de 2023 la Corte Suprema rechazó todos los recursos de nulidad, presentados por Consalud y otras Isapres, respecto del fallo por ajuste de prima GES emitido el 10 de agosto.

En la actualidad, Consalud ya implementó la reducción de prima GES sobre sus planes según lo establecido por la Corte Suprema.

- **Reajuste anual de Precio base:** Con fecha 5 de marzo de 2025 la Superintendencia de Salud publicó en el Diario Oficial, el Indicador de Costos de la Salud (ICSA), este indicador establece en un 3,7% el máximo de alza de precio base que las isapres pueden presentar en el proceso de adecuación para el año 2025. Las propuestas de aumento de precio base está en proceso de determinación por las Isapres. Esta adecuación de planes entrará en vigencia en septiembre del año 2025 y no en junio, como era en años anteriores.

- **Tribunal Constitucional:** Por sentencia de fecha 6 de agosto de 2010, luego publicada en el Diario Oficial con fecha 9 de agosto de 2010, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso tercero del artículo 38 ter de la Ley N° 18.933 que crea la SuperSalud, que permitía una diferenciación por sexo y edad en tramos de entre tres y cinco años (tabla de factores), pues estimó que dichos numerales eran incompatibles con el derecho a la igualdad ante la Ley, el derecho a la protección de la salud y, el derecho a la seguridad social, todos consagrados en la Constitución Política de la República (“Fallo TC”).

De acuerdo con la Sentencia de la Corte Suprema de fecha 13 de diciembre de 2022 referida a la aplicación de la tabla de factores por parte de Isapre Consalud (“Sentencia CS”), el Fallo TC derogó los numerales del actual artículo 199 del DFL 1 del Ministerio de Salud del año 2005 (en adelante, “Ley de Isapres”), pero mantuvo vigentes otras de sus disposiciones que hacen referencia expresa a las tablas de factores.

- **Circular IF/N° 343:** Con posterioridad al Fallo TC, la SuperSalud, a través de la Circular IF/N° 343 del 11 de diciembre de 2019, cuya entrada en vigor fue abril del año 2020 (“Circular 343”), impartió instrucciones sobre la creación de la Tabla para el sistema de Isapres, que eliminaba la discriminación de precio basada en sexo y restringía aquella fundada en la edad.

- **Pronunciamiento Corte Suprema por Regulación de Tabla de Factores:** Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Corte Suprema efectuó un cambio de criterio jurisprudencial en materia de Tabla de Factores. A partir de sus sentencias, dicho Tribunal entiende ajustadas a derecho las Tablas de Factores incorporadas en los contratos de Salud del sistema Isapre, siempre y cuando se ajusten a los términos de la Circular IF/N° 343 de la Superintendencia de Salud, del año 2019.

En la Sentencia de la Corte Suprema, y en las demás sentencias dictadas para esos efectos para las demás Isapres, se establecieron los siguientes elementos centrales: (i) se debe contar únicamente con un plan base por cada contrato de salud, y no por beneficiario; (ii) las Isapres no pueden elaborar tablas de factores por sexo y edad dejando sin efecto las tablas de las Isapres para todos los contratos vigentes, sin embargo, legitima la Tabla Única de Factores confeccionada por la SuperSalud en la Circular 343; (iii) al no nato y los menores hasta los dos años, se entienden cubiertos completamente por la cobertura de las Garantías Explícitas de Salud (“GES”); (iv) la tabla de factores de la SuperSalud se aplica sólo cuando el cotizante ingresa a la Isapre, siendo inmodificable, salvo en beneficio del cotizante; (v) la Isapre debe calcular el precio final multiplicando Precio Base por la TUF para todos los contratos, sin importar un alza en el precio final de los contratos, sólo podrán haber alzas con la incorporación de cargas o beneficiarios; y (vi) la SuperSalud, en plazo de 6 meses, determinará el modo de hacer efectiva la adecuación del precio final y dispondrá las medidas administrativas para que, en el evento que la aplicación de la TUF determine un precio inferior al cobrado y percibido por la Isapre, las cantidades recibidas en exceso y que no hayan prescrito sean restituidas como excedentes de cotización.

En razón que al 31 de diciembre de 2022, la interpretación y aplicación del fallo se encontraba en etapa de estudio para abordar los distintos aspectos que comprometerían su implementación y que por otra parte las Isapres no tenían una estimación fiable del monto de acuerdo a lo informado en respuesta al Oficio N° 47541, La Superintendencia a través del Oficio Circular N° 1 de enero de 2023 instruyó que se deberá revelar en notas

explicativas el carácter contingente de lo resuelto por el máximo Tribunal, considerando para tal efecto el contenido exigible de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 37).

Con fecha 12 de mayo de 2023 la Corte Suprema acogió solicitud de la Superintendencia de Salud para extender en seis meses el plazo requerido para dar cumplimiento al fallo por Tablas de Factores de Planes de Isapres. Este plazo fue postergado por segunda vez por un nuevo periodo de 6 meses a contar del 12 de noviembre de 2023.

Circulares N° 455 y N° 468: La SuperSalud dictó dos circulares con posterioridad a la Sentencia CS y antes de la entrada en vigor de la Ley Corta de Isapres, haciendo referencia en ambas a lo resuelto por la Sentencia CS:

- (i) La Circular N° 455 de 5 de enero de 2024, que instruyó la suspensión del cobro de los no natos y menores de dos años, en línea con lo indicado en la Sentencia CS.
- (ii) La Circular N° 468 de fecha 13 de mayo de 2024, en el entendido que tiene por objeto de formalizar la incorporación de la Tabla a los contratos de las Isapres, se refiere más bien a la aplicación de la Circular 343.

▪ ***Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud (Proyecto de Ley Corta):***

Antecedentes y Tramitación: Con fecha 9 de mayo de 2023 el Presidente de la República ingresó al Senado y a la Comisión de Salud y Hacienda de la Cámara Alta un mensaje, referido a un proyecto de ley que incorpora un nuevo modelo de atención para Fonasa, modifica normas a las Isapres, y otorga nuevas facultades y atribuciones a la SuperSalud. Se sostuvieron 46 sesiones en la Cámara de Diputadas y Diputados, el Senado y las Comisiones (Mixta y de Salud), contó con un Comité Técnico conformado por 16 profesionales y que sesionó por tres meses, en un proyecto de ley que tomó cerca de 390 días en su tramitación. El centro de la discusión del mensaje que dio origen a la Ley Corta estuvo en entregarle estabilidad al sistema de salud y dar viabilidad financiera a las Isapres. La Ley Corta, Ley 21.674, fue publicada en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2024.

La Ley Corta considera los siguientes aspectos dentro de los temas que aborda: (i) Cambio regulatorio; (ii) Equilibrio Financiero; y (iii) Otras materias.

(i) Cambio Regulatorio: cotización mínima de 7% (cotización legal obligatoria); cambios al proceso de determinación de la prima GES incorporando un proceso de verificación de precios y otorgando a la SuperSalud el poder de dictar resolución al respecto (fijación de precios); reajuste de precios de contrato (salvo GES) con el IRCSA; adecuación de precios utilizando la TUF; y alza de precio final sólo por incorporación de cargas o beneficiarios. Las Isapres no podrán ofrecer planes con precios inferiores al valor de la cotización legal

(ii) Equilibrio Financiero: el objetivo es cumplir con la Sentencia CS respecto de la devolución, pero dando viabilidad para que ello ocurra. Para lo anterior se estableció que: se restituyan las cantidades percibidas en exceso en plazo máximo de 13 años; incorporar a todos los contratos una prima extraordinaria correspondiente al monto necesario para cubrir el costo de las obligaciones con sus personas afiliadas; devengo mensual de la deuda y devolución en forma de excedentes; deuda sin intereses, reajutable en UF y que no computa para efectos de garantías ni indicadores financieros.

(iii) Otros: crea modalidad de cobertura complementaria para Fonasa, la cual debe ser licitada en los próximos meses; restringe la distribución de dividendos mientras esté vigente la deuda; el Índice de Costos de la Salud no considerará a Fonasa en los próximos 3 años.



Se crea un Consejo Consultivo de Seguros Previsionales, cuya finalidad es asesorar a la Superintendencia en el proceso de presentación, evaluación y aprobación de los planes de pago y ajustes de las Isapres. La opinión de este Consejo es de carácter técnico y no tendrá carácter vinculante

De esta forma, es posible afirmar que la obligación de las Devoluciones sólo nace con la dictación de la Ley Corta, a partir de lo cual fue posible determinar con precisión la obligación de realizar las Devoluciones y la forma de estimar el monto de dicha obligación, y que por otra parte y en línea con el espíritu de la Ley Corta en relación a la viabilidad financiera de las Isapres, establece un devengo mensual de la obligación de Devolución, a ser pagada en forma de excedentes y en un plazo máximo.

▪ **Circulares IF/N° 470 y IF/N° 472:** En fechas muy cercanas a la entrada en vigencia de la Ley Corta, la SuperSalud dictó otras dos circulares y posteriormente algunas Resoluciones que complementan dichas circulares:

(i) *La Circular IF/N° 470*, de 7 de junio de 2024 (en adelante, “Circular 470”), que se refiere a instrucciones para que las Isapres den cumplimiento a las cuatro obligaciones detalladas en el inciso segundo del artículo 2 de la Ley Corta.

En las normas sobre vigencia de esta circular, la SuperSalud dispondría que no era posible para las Isapres, previo a la Ley Corta, determinar fiablemente el monto de la Devolución.

(ii) *La Circular IF/N° 472* de 27 de junio de 2024 (en adelante, “Circular 472”) que establece, en línea con lo mismo que definió la Ley Corta, que las deudas que cada Isapre informe en su plan de pago no serán consideradas en la garantía que éstas deben mantener de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Isapres ni serán consideradas para el cálculo de los indicadores que establecen los artículos 178 y 190 de la Ley de Isapres.

La Circular 472 se refiere también al tratamiento contable de las obligaciones por cambio de Tabla, indicando que éstas deben contabilizarse contra patrimonio, pero que las determinaciones mensuales (si es que se acogen a la posibilidad de la gradualidad que tiene como objetivo reconocer la deuda de manera mensual) deben ir contra resultado del ejercicio.

(iii) *Resolución Exenta IF/N° 12114* de 26 de agosto de 2024 (en adelante, “resolución 12114”) que se pronuncia sobre recursos de reposición deducidos por algunas Isapres, en contra de la Circular 472 y sobre una solicitud de suspensión de los efectos de la Circular 472

La Resolución 12114 dentro de las materias aprobadas, reconoce que teniendo en consideración que el criterio de reconocimiento gradual de la deuda es el que más se aviene con lo dispuesto en la Ley Corta, modifica la Circular 472 de manera de establecer la obligatoriedad del devengamiento mensual de la deuda, manteniendo en todo caso su reconocimiento inicial, con el objetivo de mantener un control, fiscalización y seguimiento de la misma, la cual deberá ser reversada para posteriormente reconocer mensualmente el impacto de la deuda (gradualidad).

▪ **Implementación de la Ley Corta:**

- Con fecha 4 de julio de 2024 Isapre Consalud presentó a la Superintendencia su Plan de Pago y Ajustes, sin embargo, el 09 de septiembre de 2024 dicha Superintendencia entregó observaciones a dicho plan. Consalud presentó un nuevo Plan con fecha 26 de septiembre de 2024 el cual fue aprobado por la Superintendencia de Salud con fecha 08 de octubre del presente año.
- De acuerdo con lo establecido por la Ley Corta y siguiendo la *Circular IF/N° 468*, a partir del 1 de septiembre de 2024 se incorporó la Tabla de Factores Única a todos los planes de salud de las Isapres.



- A partir del 1 de septiembre de 2024 se produjo un ajuste excepcional por una sola vez a todos aquellos contratos de salud cuyo precio pactado sea inferior a la cotización legal (7%), llevando la cotización pactada al valor de la cotización legal.
- A contar del mes de noviembre, las Isapres informaron la incorporación de una prima extraordinaria por beneficiario al precio de los planes de salud cuyo valor está en conformidad con la aprobación por parte de la Superintendencia de Salud del Plan de Pago y Ajustes de cada Isapre.
- **Reforma al Sistema de Salud (Proyecto de Ley Larga):** El 19 de octubre de 2023 la Comisión de Salud del Senado convocó a un Comité Técnico para elaborar recomendaciones para una Reforma al Sistema de Salud. El trabajo del Comité elaboró 65 recomendaciones específicas respecto a gobernanza, financiamiento, y provisión de servicios necesarias en el sistema de salud. De estas recomendaciones 17 están orientadas a Isapres, 12 a Fonasa, 16 a Prestadores Públicos de Salud, 8 a Prestadores Privados de Salud, 22 a la Superintendencia de Salud y 9 al Subsidio de Incapacidad Laboral. Las recomendaciones elaboradas por este Comité tienen un horizonte de urgencia de implementación máximo de 2 a 3 años desde emitido este informe.
- **Pronunciamiento de la Corte Suprema por reajuste de tarifas GES:** Con fecha 10 de agosto de 2023, la Tercera Sala de la Corte Suprema emitió diversos fallos para las Isapres respecto del reajuste de tarifa GES efectuado en octubre del 2022. En estos fallos la Corte resolvió los recursos de protección presentados y estableció que la base del alza será de UF 7,22567 anual por beneficiario, y que no se afecta el valor ya establecido en el periodo 2019 - 2022 por cada Isapre.

Adicionalmente la Corte no emitió decisión respecto de lo cobrado en exceso, materia que deberá resolver la Superintendencia de Salud, en cada caso lo que en derecho corresponda. En el caso de Isapre Consalud, la sentencia establecida por la Corte Suprema, señala que: (i) Se deja sin efecto el alza de precio por concepto de prima GES con ocasión de la entrada en vigor del DS N°72 del 1 de octubre del 2022; (ii) Isapre Consalud deberá ajustar el precio a pagar por sus afiliados por prima GES a la suma de UF 7,22567 anuales; (iii) Que no se condena en costas a la recurrida (Isapre Consalud).

Con fecha 30 de octubre de 2023 la Corte Suprema rechazó todos los recursos de nulidad, presentados por la subsidiaria Isapre Consalud S.A. y otras Isapres, respecto del fallo por ajuste de tarifas GES emitido el 10 de agosto.

Al 31 de diciembre de 2024, Consalud ya implementó la reducción de tarifa GES sobre sus planes según lo establecido por la Corte Suprema.

b. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de causas asociadas con: procesos, personal, tecnología e infraestructura. ILC y sus Subsidiarias cuentan con políticas y procedimiento de control interno que minimizan los riesgos operacionales asociados a la administración de sus recursos, entre las cuales se encuentran: Planes de Continuidad de Negocios en todas las empresas filiales de ILC, Monitoreo de Incidentes de Riesgo Operacional, Monitoreo de Estabilidad en Sistemas Computacionales, Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Estas medidas de control interno corresponden a un proceso continuo que tiene por objeto asegurar la continuidad de la operación y la entrega de servicios a sus clientes, así como también resguardar toda la información sensible de ILC, sus filiales y los clientes de sus filiales y relacionadas. Así mismo, busca proveer un aseguramiento razonable al Directorio y a la Alta Administración, del estado de la exposición y administración del Riesgo Operacional de ILC y de cada filial.



Adicionalmente ILC cuenta con un Modelo de Prevención del Delito diseñado para prevenir y mitigar todos los delitos aplicables conforme a la nueva ley de delitos económicos (N°21.595), para así dar cumplimiento a la Ley 20.393. Los riesgos asociados a estos delitos son monitoreados de manera regular mediante una Matriz de Riesgos penales donde se analizaron todos los delitos contemplados en la Ley 21.595 y que forman parte de la Ley 20.393.

b.1. Comité de Directores

El Comité de Directores tiene las funciones de acuerdo al Artículo 50 bis de la ley 18.046, está compuesto por tres Directores de ILC, dos de los cuales tienen el carácter de independientes, siendo uno de ellos el que preside el Comité. Adicionalmente, asisten el Gerente General y el Gerente Contralor. Este comité sesiona periódicamente y da cuenta de sus labores regularmente al Directorio.

b.2. Comité de Riesgo

Desde el año 2023 comenzó a sesionar el Comité de Riesgo, el cual fue creado por la Junta Ordinaria de accionistas. Este Comité tiene por función el monitoreo de los riesgos de ILC (función que anteriormente era tratada en el Comité de Directores) abarcando el monitoreo de la Matriz de Riesgo y del Modelo de Prevención del Delito bajo la 20.393, entre otras cosas.

El Comité de Riesgos está compuesto por cuatro Directores de ILC, dos de los cuales tienen el carácter de independientes, siendo uno de ellos el que preside el Comité. Adicionalmente, asisten el Gerente General y el Gerente Contralor. Este comité sesiona periódicamente y da cuenta de sus labores regularmente al Directorio.

b.3. Certificación Ley 20.393

Dado el interés del Directorio y la Alta Gerencia por mejorar continuamente los gobiernos corporativos, el año 2014 Inversiones La Construcción S.A. (ILC) decidió certificarse para efectos de la Ley 20.393 en relación a la adopción del Modelo de Prevención del Delito, la certificación fue solicitada a BH Compliance (empresa líder del mercado para efectos de Certificación de modelos de Prevención) y luego de un exhaustivo proceso de revisión, el Modelo de Prevención fue certificado con fecha 2 de diciembre de 2014 por un período de 2 años.

Con fecha 1 de diciembre de 2016 y 30 de noviembre de 2018 ILC obtuvo, de parte de BH Compliance, la recertificación de su modelo de prevención del delito por un período de 2 años y con fecha 14 de febrero de 2020, se obtuvo la certificación de BH Compliance de los delitos contemplados en la ley 21.121 (estos son Administración Desleal, Negociación Incompatible, Corrupción entre Particulares y Apropiación Indebida). Por último, con fecha 21 de diciembre 2020 y posteriormente con fecha 23 de diciembre 2022, BH Compliance procede a certificar los ocho delitos (los cuatro delitos iniciales de la ley 20.393 más los señalados en la ley 21.121) por un período de 2 años. ILC actualmente se encuentra en el proceso inicial de certificación de la nueva Matriz penal en base a la Ley de Delitos Económicos. Esto refuerza el compromiso de ILC en su búsqueda continua de los mejores estándares de Gobiernos Corporativos.



c. Riesgo de mercado

c.1. Comité de inversiones

El Comité de Inversiones de ILC está compuesto por dos Directores y algunos Ejecutivos de la Sociedad y su rol está centrado en monitorear el correcto cumplimiento de lo establecido en la política de inversiones de ILC y velar por la apropiada agilidad en la toma de decisiones de inversión. Este Comité sesiona regularmente y da cuenta periódicamente al Directorio de las principales decisiones y acuerdos que se toman.

c.2. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se expresa como la sensibilidad del valor de los activos y pasivos financieros frente a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado.

Las obligaciones financieras de ILC y sus Subsidiarias corresponden a préstamos de entidades financieras, arrendamiento financiero y obligaciones con el público (bonos). Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 100,0% de las obligaciones de las subsidiarias de la Actividad no aseguradora y no bancaria se encuentran estructuradas a tasas de interés fijas.

La exposición de estos pasivos es principalmente a la variación de la UF lo que se encuentra mitigado con el hecho que la mayor parte de los ingresos de ILC se comportan de similar manera a esta unidad de reajustabilidad.

c.3. Riesgo de rentabilidad de inversiones financieras

Este riesgo viene dado por cambios en los precios de los instrumentos en los que invierte ILC, los cuales están expuestos principalmente a los riesgos de volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, a la variación en los tipos de cambio y de las tasas de interés. Respecto de este riesgo, la diversificación con que opera la política de inversiones mitiga en parte el efecto de cambios violentos en las condiciones de mercado.

La matriz cuenta con una política de inversiones aprobada por su Directorio que establece la inversión en instrumentos de renta fija local con una clasificación mayor o igual A+, teniendo en cuenta consideraciones de alta liquidez y buen riesgo de crédito.

En la Subsidiaria Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., la cartera de inversiones se basa en la política impuesta por su Directorio y establece principalmente la inversión en instrumentos financieros de plazos similares a los de sus pasivos denominados en UF y con clasificaciones de riesgo iguales o superiores a A+. Adicionalmente, la política de inversiones de la Compañía establece que como mínimo se invierta un 35% de la cartera en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile o Tesorería General de la República.

En las subsidiarias Compañía de Seguros Confuturo S.A., la cartera de inversiones se basa en la política de inversiones que tiene como objetivo optimizar la relación riesgo retorno del portfolio, manteniendo en todo momento un nivel de riesgo conocido y acotado al apetito por riesgo definido por el Directorio, de manera tal que los accionistas obtengan una adecuada retribución por el capital invertido y a los asegurados se les entregue la seguridad que la Compañía cumplirá los compromisos contraídos con ellos.



Cabe señalar que la mayoría de las inversiones de estas compañías son a costo amortizado, lo que reduce sustancialmente su riesgo de mercado. Adicionalmente, con periodicidad quincenal, sesiona un Comité de Inversiones encargado de revisar las propuestas de inversión/desinversión y el análisis de riesgo de crédito asociado a cada una de ellas. En esta misma instancia, se revisa también la situación crediticia de cada una de las inversiones financieras de la compañía en Chile y el Exterior, las líneas aprobadas de Bancos, Fondos Mutuos, Corredoras, Pactos y contrapartes para operaciones de derivados. Participan en este Comité representantes del Directorio de la Compañía, su Gerente General, Gerente de Inversiones, Gerente de Finanzas y Subgerente de Riesgo, entre otros ejecutivos.

La política de utilización de productos derivados tiene como objetivo fundamental utilizar productos derivados que tengan por objeto cubrir riesgos financieros, así como también, realizar operaciones de inversión que permitan a las compañías de seguros rentabilizar y diversificar el portafolio de inversiones. Asimismo, la política de riesgo financiero tiene por objetivo mantener acotados los riesgos asociados (mercado, liquidez, reinversión, crédito y operacional) en niveles previamente definidos.

Respecto de Banco Internacional, a fin de calcular y controlar su exposición a riesgo de tasa de interés, este utiliza la metodología estándar establecida en el Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y en la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF (ex SBIF), la cual considera una medición diaria de la exposición de la Tasa de Interés del Libro de Negociación y Libro Banca.

El Libro de Negociación comprende las posiciones en instrumentos financieros que de acuerdo a las normas contables se encuentren clasificados como instrumentos para Negociación, junto con todos aquellos derivados que no hayan sido designados contablemente como instrumentos de cobertura.

El Libro de Banca está compuesto por todas las partidas del activo o pasivo que no forman parte del Libro de Negociación. El modelo estándar para el Libro de Banca entrega una medida de sensibilidad asociada al margen de interés para el corto plazo y del valor económico para el largo plazo.

c.4. Riesgo de rentabilidad del encaje

Las inversiones de los fondos de pensiones están expuestas principalmente a los riesgos de volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, a la variación en los tipos de cambio y de las tasas de interés. Estos riesgos afectan directamente la rentabilidad de los fondos de pensiones y en consecuencia la rentabilidad del encaje lo cual se ve reflejado directamente en los resultados del ejercicio de la Administradora.

c.5. Riesgo de tipo de cambio

Excluyendo el efecto del tipo de cambio en el encaje, ILC presenta riesgo de tipo de cambio por sus inversiones en Perú, a través de su filial Vivir Seguros y participación no controladora en Habitat Perú y en la AFP colombiana Colfondos S.A. Adicionalmente, con motivo de la emisión de su Bono Internacional 144a/RegS, ILC ha incorporado riesgo de tipo de cambio el cual se encuentra cubierto a través de inversiones en dólares y la contratación de cross currency swaps.

Las compañías de seguro mantienen vigentes contratos cross currency swap y forwards con instituciones financieras para proteger su cartera de inversiones de las variaciones del tipo de cambio, y están en concordancia con la Norma de Carácter General N°200 de la Comisión para el Mercado Financiero y se encuentran valorizadas conforme a esta norma.



Banco Internacional se encuentra expuesto a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en el valor en moneda nacional de las monedas extranjeras y UF, en que están expresados los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance. A fin de controlar dicha exposición, Banco Internacional posee modelos de alerta y seguimiento sobre la exposición de Tipo de Cambio y Reajustabilidad del Libro de Negociación y Libro Banca, de acuerdo con las Normas impartidas por el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

c.6. Riesgo de mercado en sector salud

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) determina el estado de pandemia mundial asociado al brote viral COVID-19 que comenzó a finales del año 2019 en el continente asiático.

En Chile, con fecha 8 de febrero de 2020, se declaró alerta sanitaria dada la eventual llegada de la enfermedad lo que conllevó la implementación de protocolos elaborados desde el Ministerio de Salud para fortalecer y preparar la red asistencial mediante la compra de insumos, adquisición de equipamiento médico, habilitación de infraestructura y preparación del personal médico, entre otras medidas. Adicionalmente, el 1 de abril de 2020, se comunicó un plan de fortalecimiento de la capacidad hospitalaria el que creó un sistema integrado de salud, en donde el Ministerio de Salud tomó el control de la gestión de la infraestructura pública y privada para hacer frente a la pandemia, permitiendo que camas y ventiladores mecánicos sean gestionados centralizadamente y administrando de manera centralizada la autorización a desarrollar prestaciones no críticas.

En este contexto, RedSalud mantuvo un plan de contingencia que le permitió seguir brindando atención en sus Clínicas y Centros Médicos y Dentales. Este plan contempló principalmente: 1) Clínicas y Centros Médicos seguros mediante la instalación de dispensadores de alcohol gel, constante limpieza y desinfección, y centros médicos libres de enfermedades respiratorias, entre otras medidas; 2) Áreas separadas en enfermedades respiratorias y no respiratorias para aminorar riesgos de contagio; 3) Evaluación de riesgo de COVID-19 reforzado habilitando zonas de evaluación para todo paciente que ingresara a la clínica o centro médico, y orientación para pacientes; 4) Elementos de protección personal para todos sus colaboradores y médicos a lo largo del país; 5) Servicio de Telemedicina para la atención de pacientes en línea con médicos generales y especialistas.

Con fecha 5 de mayo de 2023 la OMS declaró el término de la emergencia sanitaria internacional por COVID-19

d. Riesgo técnico de seguros

d.1. Seguros de Renta Vitalicia Previsional y Privada, Seguros Tradicionales

En la subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A., se ha planteado como objetivo principal en la administración de los riesgos de seguros, el contar con los recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en sus contratos de seguros.

Para cumplir este objetivo, existe una organización que considera las siguientes funciones:



- Gestión Técnica: Cálculo de reservas, cálculo de tarifas, definición de las pautas de suscripción, determinación de límites de retención y acuerdos de reaseguro, análisis y proyecciones actuariales.
- Gestión Operativa: Implementación de los procesos de suscripción, emisión de pólizas, recaudación de primas, mantención de contratos, pago de siniestros y beneficios.
- Gestión de Desarrollo de Productos: Detección de necesidades del mercado, coordinación del proceso de ajuste y desarrollo de productos.

Adicionalmente, se cuenta con las siguientes políticas que guían su accionar y definen el diseño de los procesos asociados a la administración de los riesgos de seguros:

- Política de Reservas
- Política de Tarificación
- Política de Suscripción
- Política de Reaseguro
- Política de Inversiones

La política de reservas establece los criterios y responsabilidades relacionadas al cálculo de las reservas técnicas, considerando el cumplimiento a las normativas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, y las necesidades de información requeridas por el Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Para el cálculo de reservas de seguros de rentas vitalicias, la compañía Confuturo sigue las instrucciones de cálculo establecidas la normativa vigente y que se basan en las tablas de mortalidad definidas por el regulador. Actualmente ambas compañías están actualizando sus reservas, siguiendo lo establecido por el regulador, de manera de resguardar el correcto pago de pensiones de acuerdo a la esperanza de vida definida en las tablas de mortalidad 2009 y 2014.

A través de la NCG 465, emitida en enero de 2022, se establece que a contar del 1 de julio de 2022 se extiende la vigencia de las tablas de 2014. Esta extensión de vigencia no tiene impacto en el cálculo de reservas, evolución de calce ni reconocimiento de plazos.

Por medio de las NCG 495 (24 de febrero de 2023) y NCG 496 (01 de marzo de 2023) la CMF emite normativa que actualiza tablas de mortalidad (Tablas 2020) utilizadas para el cálculo de reservas de rentas vitalicias. Adicionalmente la CMF emitió circular 2.332 con instrucciones para la implementación de las nuevas Tablas. Estas instrucciones rigen a contar de 01 de marzo de 2023 y se aplicarán a contar de los estados financieros al 31 de julio de 2023.

La política de tarificación se basa en los principios de equivalencia y equidad, considerando el ambiente competitivo en que se desenvuelve la actividad aseguradora. De acuerdo a estos principios, las primas de los seguros se calculan de modo que sean suficientes para financiar los siniestros, los gastos de operación y la rentabilidad esperada, reflejando el riesgo asumido por la Sociedad.

Por su parte, la política de suscripción se ha diseñado para asegurar una adecuada clasificación de los riesgos de acuerdo a factores médicos y no médicos, teniendo en cuenta el nivel de los capitales contratados.



Las pautas de suscripción se adaptan a cada tipo de negocio dependiendo de sus características y forma de comercialización, aplicando siempre los principios de objetividad y no discriminación.

La Sociedad cuenta con una política de reaseguro que impone exigencias de riesgo y diversificación que deben cumplir las compañías reaseguradoras de forma de minimizar el riesgo de liquidez asociado al incumplimiento en que éstas pudiesen incurrir. Sin embargo, a la fecha de estos estados financieros la Sociedad no mantiene cesiones de reaseguro por la cartera de rentas vitalicias.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene objetivos permanentes de capacitación técnica a los distintos canales de distribución, de acuerdo a sus características, al tipo de producto y mercado objetivo.

Riesgos técnicos asociados al negocio:

- **Longevidad:** Riesgo de pérdida por aumento de la expectativa de vida por sobre lo esperado.
- **Inversiones y suficiencia de activos:** Riesgo de pérdida por la obtención de rentabilidades menores a las esperadas y/o de suficiencia de activos que respaldan reservas técnicas.
- **Gastos:** Riesgo de pérdida por aumento de los gastos por sobre lo esperado.
- **Mortalidad:** Riesgo de pérdidas producidas por una experiencia de fallecimientos diferente a la esperada.
- **Persistencia:** Riesgo de pérdida por desviaciones de los rescates y término anticipado de pólizas respecto a lo esperado.

Para enfrentar estos riesgos, se han identificado las siguientes actividades mitigadoras:

- **Diseño de Productos**
- **Suscripción**
- **Análisis de Sinistros**
- **Reaseguro**

Con fecha 28 de agosto de 2020 la CMF dictó modificación a la NCG 209 que imparte instrucciones para el análisis de Suficiencia de Activos. Este cambio busca perfeccionar la metodología de cálculo de la suficiencia en el TSA, de tal forma que se vean mejor recogidas las proyecciones de flujos de activos y pasivos, así como la tasa de descuento pertinente y, en última instancia, el riesgo de reinversión que enfrentan las aseguradoras que mantienen obligaciones por pólizas de rentas vitalicias.

Los cambios más relevantes asociados a esta modificación son:

- i) se define que la tasa de descuento del TSA sea la misma que se aplica para la constitución de las nuevas reservas técnicas por rentas vitalicias.
- ii) se reemplaza el VTD de 12 meses, calculado como la curva cero más el 80% del spread de bonos corporativos AAA, por un nuevo vector de descuento, basado en la metodología de Solvencia II, que incorpora el Volatility Adjustment, para el cálculo de las reservas técnicas de las nuevas pólizas de rentas vitalicias.



- iii) la modificación aplicaría sólo a la venta de nuevas pólizas de rentas vitalicias, por lo que no habría un impacto en las reservas técnicas e indicadores de solvencia de las compañías que actualmente mantiene un stock de pólizas de rentas vitalicias

De acuerdo a estudio de cambio normativo de la CMF se espera que: a) con la aplicación del nuevo vector, la constitución de reservas técnicas para las nuevas pólizas de rentas vitalicias disminuya en aproximadamente un 9%, con un eventual aumento en los montos de las futuras pensiones ofertadas de alrededor de un 3,5% , b) las compañías tengan una menor volatilidad en la constitución de nuevas reservas al utilizar un vector de descuento más estable. c) a pesar de reducir reserva técnica a ser constituida para la venta de nuevas Rentas Vitalicias, este cambio no implicaría necesariamente un debilitamiento en la posición de solvencia de la compañía pues el nuevo vector está basado en las mejores prácticas internacionales e incorpora la mayoría de los criterios comúnmente aceptados en la materia.

d.2. Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS), Seguros de Salud y Vida

El negocio del seguro de invalidez y supervivencia tiene cinco elementos principales de riesgo que lo afectan, la cantidad de solicitudes de invalidez que se presenten y del número de fallecimientos que se produzcan en el período de cobertura, la evolución de la tasa de venta de rentas vitalicias, la evolución de la rentabilidad de los fondos de pensiones, la tasa de aprobación de solicitudes de invalidez presentadas y la evolución de la renta imponible de los cotizantes del sistema de AFP.

El negocio Seguro de Invalidez y Supervivencia de Vida Cámara Chile y Confuturo (SIS) y Vivir Seguros (SISCO) se sustenta en un proceso de tarificación basado en un profundo análisis estadístico y financiero y, en políticas de calce financiero de la cartera de inversiones con el fin de mitigar el efecto de bajas en las tasas de interés. Estas compañías además cuentan con un completo equipo humano orientado a la gestión del proceso de liquidación del seguro. Este proceso de liquidación es complementario al realizado por el respectivo Departamento de Invalidez y Supervivencia, entidad que centraliza el back office de la gestión del Seguro de Invalidez y Supervivencia. Este Departamento depende de la Asociación de Aseguradores de Chile en el caso del SIS y de la Asociación de empresas de seguro del Perú en el caso del SISCO.

Los negocios de seguros de Salud y Vida en que participa la Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., presentan un riesgo en relación a la siniestralidad y la correcta tarificación de los planes de salud y de vida.

d.3. Seguro de Salud

En el negocio de Isapres, el principal elemento de riesgo con relación a la siniestralidad es la correcta tarificación de los planes de salud comercializados y la adecuada correspondencia con los costos y tarifas de convenios con prestadores de salud, intensidad de uso y frecuencia de sus cotizantes. Este es un riesgo importante en la industria por los bajos márgenes netos con que opera, para mitigar este riesgo, Isapre Consalud S.A. cuenta con completos modelos de tarificación, procedimientos definidos y un equipo experto en estas materias.

Isapre Consalud realiza constantemente revisiones a sus procesos operativos de manera de lograr eficiencias en costos y siniestralidad. En este sentido durante el segundo semestre del año 2022 Consalud ha realizado



ajustes a sus procesos de gestión de cuentas los cuales han generado un aumento en los plazos de bonificación con impactos en la siniestralidad del periodo de implementación. Los plazos de bonificación forman parte de convenios comerciales con los diferentes prestadores y por consiguiente son revisados constantemente por ambas partes de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes.

A nivel Industria el riesgo técnico asociado a la correcta tarificación, basada en los niveles de siniestralidad, ha ido incrementando en virtud de: i) el aumento de los costos por atenciones médicas, ii) el aumento de siniestralidad por prestaciones y licencias médicas de los últimos años, iii) la imposibilidad de aplicar reajustes de precios a los planes de salud de acuerdo a la variación de costos y riesgo técnico y iv) los cambios normativos.

e. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se mide como la posibilidad que ILC y sus filiales no cumplan sus compromisos u obligaciones financieras, sus necesidades de capital de trabajo e inversiones en activo fijo.

ILC financia sus actividades e inversiones con los dividendos y distribuciones de utilidades de las empresas en las cuales participa y con los fondos obtenidos en la venta de activos y/o en la emisión de títulos de deuda y acciones.

ILC y sus filiales cuentan con recursos financieros líquidos para hacer frente a sus obligaciones de corto y largo plazo, además de una importante generación de caja proveniente de sus Subsidiarias. Adicionalmente, ILC cuenta con amplio acceso a fondos de la banca y del mercado de capitales para hacer frente a sus obligaciones amparados en clasificaciones de solvencia AA+ otorgadas por las compañías ICR y Feller-Rate, respectivamente.

En la subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A., por la naturaleza propia de la Industria de Rentas Vitalicias, en general los pasivos tienen un plazo promedio mayor al de los activos y, en consecuencia, la exposición a crisis de liquidez por este motivo es baja. En la misma línea que lo anterior, está el hecho que los pasivos están concentrados en rentas vitalicias con un alto grado de diversificación sin posibilidad de exigibilidad anticipada, lo que atenúa también la exposición a una crisis de liquidez. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía, a modo de resguardo adicional, mantiene saldos en efectivo que contribuyen a mitigar el riesgo de liquidez que afecta el pago de pensiones, y gestiona con bancos y entidades financieras acuerdos comerciales que le permitan acceso a liquidez adicional en escenarios de shock financieros.

Por otro lado, en la subsidiaria Compañía de Seguros Confuturo S.A., dado que los pasivos asociados a cuentas CUI (cuenta única de inversiones) están respaldados por inversiones en índices o activos líquidos, que respaldan lo ofrecido por la Compañía en cada una de las pólizas, el riesgo de liquidez es bajo. Adicionalmente, estos pasivos representan un porcentaje menor de la cartera y, aún en un escenario de stress, la profundidad de los mercados en los cuales se encuentran los activos que respaldan estos pasivos, es muy superior a las necesidades de liquidez que eventualmente tendría la Compañía.

Por su parte, Banco Internacional cuenta con un área Riesgo Financiero que está encargada de identificar, medir y controlar la exposición al riesgo de liquidez a los cuales se ve expuesto el Banco, producto de los descargos propios del negocio y las posiciones tomadas por el área de Finanzas, acorde a los objetivos estratégicos definidos por el Banco, sus políticas internas, la normativa vigente y las mejores prácticas referentes a la gestión



de Riesgo de Liquidez. Banco Internacional cuenta con una Política de Administración de Liquidez, la cual tiene como objeto asegurar la estabilidad de los fondos, minimizando el costo de estos y previniendo proactivamente los riesgos de liquidez. Para esto, tiene definidos ratios y límites de liquidez, indicadores de alerta temprana, planes de contingencias y ejercicios de tensión de liquidez, los cuales conjuntamente permiten hacer un correcto seguimiento, así como anticipar situaciones de riesgo indeseadas por la administración.

ILC y sus Subsidiarias constantemente realizan análisis de la situación financiera, construyendo proyecciones de flujos de caja y del entorno económico con la finalidad, si fuese necesario, de contratar nuevos pasivos financieros para reestructurar créditos existentes a plazos más coherentes con la capacidad de generación de flujos. Además, cuenta con líneas de crédito de corto plazo preaprobadas, que permiten cubrir cualquier riesgo de liquidez.

f. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se enfrenta por la posibilidad de que una contraparte no cumpla sus obligaciones contractuales, generando una pérdida financiera para el Grupo. La exposición al riesgo de crédito es gestionada por cada filial de ILC, y de manera complementaria ILC mantiene un seguimiento del riesgo y exposición a contrapartes a nivel consolidado.

A nivel de subsidiarias del sector salud, el principal riesgo de crédito se encuentra asociado a cuentas por cobrar a deudores comerciales en RedSalud por la naturaleza de su operación siendo sus principales contrapartes el Fonasa, las Isapres, las empresas en convenio y los particulares. Sin embargo, este riesgo está mitigado en parte debido a que está altamente atomizado entre las distintas subsidiarias y dentro de éstas, entre aseguradores privados y públicos, y personas naturales.

Fonasa presenta un riesgo de crédito bajo, por constituir una entidad proveedora de seguridad social financiada por aportes directos del Estado.

Por su parte la deuda de las Isapres se encuentra garantizada ante la Superintendencia de Salud y, si bien en la actualidad, las Isapres presentan niveles de morosidad dentro de los estándares históricos, RedSalud monitorea el cumplimiento de plazos de bonificación y pago semanalmente de manera de asegurar el cumplimiento de los acuerdos.

Al 31 de diciembre de 2024, en base al nivel de morosidad observado, RedSalud no considera necesario constituir provisiones adicionales de deterioro de cuentas por cobrar relacionada con deudas con Isapres, sin perjuicio que se continua el monitoreo de la morosidad de la cartera de RedSalud de forma permanente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo por cobrar facturado a dichas instituciones asciende a \$16.181 millones y \$10.383 millones respectivamente.

No se considera la cuenta devengada, dado que pueden existir futuras variaciones luego de bonificaciones y reasignaciones de coberturas como rechazos de ley de urgencia, no cobertura de Isapres y/o no vigencia en Isapres, entre otros.



Saldo por Cobrar a Isapres	0-30	31-180	181-365	Mas de 365 días	Total
31.12.2024	14.242	1.665	99	175	16.181
31.12.2023	8.897	1.242	231	13	10.383

Las subsidiarias de ILC mantienen políticas de riesgo de cobranza de su cartera de clientes y establecen periódicamente las provisiones de incobrabilidad necesarias para mantener y registrar en sus estados financieros los efectos de esta incobrabilidad.

Los modelos de provisión se aplican según la etapa en la que se encuentre la cuenta siguiendo la normativa NIIF 9 basada en el criterio de pérdida esperada. Sin perjuicio de lo anterior, este riesgo está atenuado por estar altamente atomizado entre diferentes subsidiarias y dentro de éstas, entre muchos clientes que adeudan pequeños montos.

Respecto al riesgo de crédito asociado a los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables, la mayor parte de las inversiones financieras del Grupo, como el encaje, reserva de seguros y portafolio de inversiones de la matriz, tienen altos estándares de exigencia impuestos por sus reguladores y sus políticas de inversiones. Estos consideran clasificaciones de riesgo mínimos, participaciones máximas en industrias o empresas o mínimos de inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central o Tesorería, por lo que el riesgo de crédito se reduce a prácticamente el mismo que enfrenta el mayor inversionista institucional del país.

De acuerdo con instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero, las Compañías de Seguros elaboran y presentan sus análisis de riesgo en forma anual.

Las compañías de seguros Confuturo y Vida Cámara, mantienen inversiones financieras para cubrir sus reservas de seguros, y llevan un control detallado de sus clasificaciones de riesgo. Adicionalmente, los negocios inmobiliarios en cartera cuentan con garantías como: terrenos, construcciones y boletas de garantías, entre otros resguardos.

En cuanto al riesgo de crédito de Banco Internacional, se refiere a la probabilidad de no-cumplimiento de obligaciones contractuales de la contraparte por motivos de insolvencia u otras razones que derivan de las colocaciones del banco. Por otro lado, también está el riesgo de que el Banco pueda incurrir en pérdidas financieras en el caso de que los clientes decidan o soliciten pagar en forma anticipada. Aparte de las colocaciones, el riesgo de crédito está presente en otros instrumentos financieros, donde la probabilidad de incobrabilidad de los emisores externos es medida con su clasificación de riesgo independiente. A fin de controlar y detectar un posible deterioro en su portafolio, Banco Internacional cuenta con una División de Riesgo de Crédito, encargada de las funciones de admisión, seguimiento y control con el fin de monitorear los niveles de concentración sectorial, condiciones económicas, de mercado, cambios regulatorios y de comportamiento; cambios en los principales precios de la economía (tipo de cambio, inflación, tasas de Interés), criterios de valorización de activos y su evolución en el tiempo. Además, con el objetivo de mitigar los riesgos, se encarga de la evaluación de garantías presentadas por los deudores, y se observa el comportamiento de las colocaciones morosas. Banco Internacional cuenta con un Manual de Política y Procesos de Crédito, el cual enmarca el accionar del equipo ejecutivo en las actividades tradicionales de colocación sujetas a evaluación, aprobación y gestión.



VII. Indicadores de Operación

- **AFP Habitat**

Como información adicional, se presentan los siguientes indicadores del periodo:

	2024	2023
N° Cotizantes ⁽¹⁾	1.026.521	1.058.560
N° Afiliados ⁽²⁾	1.765.844	1.809.644
Cotizantes/Afiliados ⁽³⁾	69,7%	70,6%
Ingreso Imponible Promedio Afiliados (\$) ⁽⁴⁾	1.495.217	1.391.039
Activo Fondo de Pensiones Mensuales (MM\$) ⁽⁵⁾	50.715.159	46.412.652

(1) Corresponde a cantidad de cotizantes al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023.

(2) Corresponde a cantidad de afiliados al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023.

(3) Corresponde a la relación entre cotizantes y beneficiarios promedio para el periodo de enero - diciembre 2024 y enero - diciembre 2023.

(4) Corresponde al ingreso imponible promedio de los afiliados activos que cotizaron en diciembre, por remuneraciones devengadas en agosto del mismo año.

(5) Incluye la inversión que se realiza con los fondos acumulados, como en las partidas del pasivo que están en proceso de acreditación o que deban traspasarse del Fondo hacia los afiliados en forma de beneficios.

Fuente: Superintendencia de Pensiones

- **Isapre Consalud**

Como información adicional, se presentan los siguientes indicadores del periodo:

1. **Total de Ingresos/mes por beneficiarios y cotizantes:**

Cifras en \$ Miles	dic-24	dic-23
Beneficiarios	109	114
Cotizantes	171	180

Disminución de ingresos por una caída en el número de cotizantes y una disminución de la tarifa media.



2. Estadística Cotizantes y prestaciones

i. Cantidad promedio de cotizantes y beneficiarios período 2024 y 2023.

dic-24		
Rango Etario	N° Cotizantes	N° Beneficiarios
0-19	123	104.176
20-29	23.834	55.895
30-39	102.176	111.174
40-49	79.936	89.150
50-59	54.862	66.082
60-69	34.805	45.315
70-79	15.124	19.283
80 o más	6.753	8.032
Total	317.612	499.108

dic-23		
Rango Etario	N° Cotizantes	N° Beneficiarios
0-19	169	118.053
20-29	33.101	69.394
30-39	114.694	124.923
40-49	85.226	95.985
50-59	58.386	71.270
60-69	36.304	47.492
70-79	14.776	18.826
80 o más	6.484	7.775
Total	349.140	553.717

La Edad promedio de la cartera de Consalud para el período de análisis es de 46 años en el caso de los Cotizantes y de 38 años en el caso de los Beneficiarios.

De 2023 a 2024 se observa una variación de un -9,0% a nivel de Cotizantes y a nivel de Beneficiarios una variación de -9,9%.

ii. Número de prestaciones y bonificaciones

dic-24

N° Prestaciones Hospitalarias	Bonificaciones Hospitalarias (M\$)	Bonificaciones Hosp./ N° Prestaciones Hosp. (M\$)	N° Prestaciones Hosp./ N° Total Beneficiarios (M\$)	Bonificaciones Hosp./ N° Total Beneficiarios (M\$)
4.428.053	242.204.856	54,70	0,74	40,44
N° Prestaciones Ambulatorias	Bonificaciones Ambulatorias (M\$)	Bonificaciones Amb./ N° Prestaciones Amb. (M\$)	N° Prestaciones Amb./ N° Total Beneficiarios (M\$)	Bonificaciones Amb./ N° Total Beneficiarios (M\$)
13.612.010	217.625.223	15,99	2,27	36,34
N° Licencias Médicas	Total Monto por SIL (M\$)	Total Monto por SIL / N° Licencias Médicas (M\$)	N° Licencias Médicas / N° Total Cotizantes (M\$)	Total Monto por SIL / N° Total Cotizantes (M\$)
308.695	167.504.303	542,62	0,08	43,95

dic-23

N° Prestaciones Hospitalarias	Bonificaciones Hospitalarias (M\$)	Bonificaciones Hosp./ N° Prestaciones Hosp. (M\$)	N° Prestaciones Hosp./ N° Total Beneficiarios (M\$)	Bonificaciones Hosp./ N° Total Beneficiarios (M\$)
4.550.105	289.545.232	63,63	0,68	43,58
N° Prestaciones Ambulatorias	Bonificaciones Ambulatorias (M\$)	Bonificaciones Amb./ N° Prestaciones Amb. (M\$)	N° Prestaciones Amb./ N° Total Beneficiarios (M\$)	Bonificaciones Amb./ N° Total Beneficiarios (M\$)
14.081.302	205.351.710	14,58	2,12	30,91
N° Licencias Médicas	Total Monto por SIL (M\$)	Total Monto por SIL / N° Licencias Médicas (M\$)	N° Licencias Médicas / N° Total Cotizantes (M\$)	Total Monto por SIL / N° Total Cotizantes (M\$)
358.086	173.598.444	484,80	0,09	41,43

(*) En el ítem Prestaciones Ambulatorias, se incluyen Prestaciones Dentales.



3. Siniestralidad:

% sobre los ingresos	dic-24	dic-23
Prestaciones	70,4%	65,5%
Licencias	25,7%	23,0%

4. Costo de la Isapre asociado a:

Servicios de Salud	dic-24	dic-23
Del Grupo	26,3%	25,0%
Terceros	73,7%	75,0%

5. Gasto de Administración y Ventas (como % de ingresos)

	dic-24	dic-23
Gasto de Adm y Ventas	-10,1%	-8,8%

6. Cinco principales prestadores Costo Hospitalario:

dic-24	
Razón Social	Incidencia en Bonificación Hosp
RED SALUD SANTIAGO	10,1%
RED SALUD VITACURA	9,5%
RED SALUD PROVIDENCIA	6,7%
HOSPITAL CLINICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	6,6%
ONCOSALUD	5,9%
OTROS	61,2%

dic-23	
Razón Social	Incidencia en Bonificación Hosp
RED SALUD VITACURA	7,7%
RED SALUD SANTIAGO	7,7%
HOSPITAL CLINICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	6,1%
RED SALUD PROVIDENCIA	5,7%
CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS S.A.	3,9%
OTROS	68,9%

7. Cinco principales prestadores y proveedores Costo Ambulatorio

dic-24	
Razón Social	Incidencia en Bonificación Amb
CENTROS MÉDICOS Y DENTALES	10,8%
SALCOBRAND S.A.	9,1%
INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S. A.	3,6%
RED SALUD VITACURA	2,7%
RED SALUD PROVIDENCIA	2,6%
OTROS	71,2%

dic-23	
Razón Social	Incidencia en Bonificación Amb
CENTROS MÉDICOS Y DENTALES	10,8%
SALCOBRAND S.A.	9,3%
INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S. A.	3,6%
RED SALUD VITACURA	2,7%
RED SALUD PROVIDENCIA	2,5%
OTROS	71,2%

- RedSalud**

Como información adicional, se presentan los siguientes indicadores del periodo:

Hospitalario:

1. Número de Camas por Clínica (infraestructura habilitada)

Número de Camas	dic-24	dic-23
Clínica Red Salud Vitacura	150	150
Clínica Red Salud Providencia	113	113
Clínica Red Salud Santiago	237	237
Clínica Red Salud Iquique	38	38
ACR6	289	330
Total Red Salud	827	868



2. Días camas usadas por pacientes y % de ocupación de camas

	dic-24		dic-23	
	Días Cama Utilizados	% Ocupación	Días Cama Utilizados	% Ocupación
Clínica Red Salud Vitacura	29.678	77,2%	28.555	82,5%
Clínica Red Salud Providencia	24.924	67,3%	27.727	74,6%
Clínica Red Salud Santiago	61.291	77,3%	61.634	77,9%
Clínica Red Salud Iquique	7.608	62,0%	8.119	52,1%
Clínica Red Salud Elqui	17.007	61,1%	15.874	60,5%
Clínica Red Salud Valparaíso	13.281	79,7%	12.497	76,4%
Clínica Red Salud Rancagua	10.952	82,6%	10.044	65,0%
Clínica Red Salud Temuco	16.469	74,4%	16.008	51,2%
Clínica Red Salud Magallanes	8.908	67,0%	9.644	68,2%

% de Ocupación calculado en base a camas disponibles en el periodo. Dependiendo de la dinámica de cada prestador el número de camas disponibles diario puede ser inferior a las camas totales (infraestructura habilitada).

Ambulatorio:

1. N° de boxes para consultas

N° boxes para consulta	dic-24		dic-23	
	Médicas	Urgencia	Médicas	Urgencia
CMD Red Salud*	557	531	559	512
Clínica Red Salud Vitacura	78	12	78	12
Clínica Red Salud Providencia	78	12	76	13
Clínica Red Salud Santiago	93	22	89	24
CMD Red Salud Arauco	59	0	60	0
Clínica Red Salud Iquique	4	9	3	9
Clínica Red Salud Elqui	30	18	30	18
Clínica Red Salud Valparaíso	30	16	30	16
Clínica Red Salud Rancagua	72	9	58	9
Clínica Red Salud Temuco	42	10	35	11
Clínica Red Salud Magallanes	37	11	48	11

(*) Para la red de Centros Médico y Dental RedSalud (Ex- Megasalud) la información corresponde sólo a infraestructura médica por no contar con atención de urgencia. En este caso el número de boxes presentados en columna Urgencia corresponde a boxes de la actividad Dental.

2. Volumen de atenciones ambulatorias (Médicas y urgencia)

N° Atenciones	dic-24	dic-23
CMD Red Salud*	2.983.015	2.987.887
Clínica Red Salud Vitacura	292.892	296.029
Clínica Red Salud Providencia	431.629	436.903
Clínica Red Salud Santiago	512.493	482.648
CMD Red Salud Arauco	195.744	215.539
Clínica Red Salud Iquique	27.551	31.428
Clínica Red Salud Elqui	171.952	163.455
Clínica Red Salud Valparaíso	163.449	148.322
Clínica Red Salud Rancagua	278.846	269.400
Clínica Red Salud Temuco	178.318	154.641
Clínica Red Salud Magallanes	147.773	138.888

(*) Para la red de Centros Médico y Dental RedSalud (Ex- Megasalud) la información corresponde sólo a infraestructura médica por no contar con atención de urgencia.